



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 49, celebrada el día 13 de junio de 2002.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

	Págs.
5L/POPG-0058 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué medidas piensa adoptar su Gobierno ante la situación actual del Monasterio de Yuso en San Millán de la Cogolla. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.	2401
5L/POPG-0059 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente de La Rioja, respecto de la repercusión que tendrá en nuestra Comunidad Autónoma la reforma de la Ley de Extranjería anunciada por el Gobierno de la nación. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	2403
5L/POPG-0060 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente de la Comunidad Autónoma la concesión de las medallas de riojanos ilustres, a quienes presidieron la Comunidad de La Rioja en su perspectiva histórica e institucional. Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular.	2406
5L/POPG-0061 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merecen las declaraciones efectuadas al respecto por algunos representantes políticos respecto a la distinción compartida por los expresidentes de esta Comunidad. Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular.	2406

PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0185 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja, en colaboración con la Asociación de Sordos Riojanos, cree aulas específicas para escolares con problemas auditivos en las que se les enseñe el lenguaje de los signos y se pulsen sus posibilidades de expresión oral y dominio de la lectura. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. (Retirada mediante escrito número 10039, de fecha 12 de junio).	2408
--	------

5L/PNLP-0189 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se hagan las negociaciones políticas necesarias y las modificaciones legales pertinentes, que posibiliten la intercomunicación directa y permanente entre Navarrete-Fuenmayor y Logroño. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2408

5L/PNLP-0190 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a realizar las gestiones pertinentes, para velar por el cumplimiento de las reglas del mercado y de la competencia del mercado en el seno de la Unión Europea y en los demás mercados internacionales. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2412

5L/PNLP-0192 Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno central, a que retire su reforma al sistema de protección social. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2420

DEBATE DE DICTAMEN DE COMISIÓN

5L/CCE-0008 Debate del Dictamen de la Comisión de Investigación que estudie y esclarezca las actividades de don Miguel Santo Domingo, durante el desempeño de la Jefatura de Producción Vegetal en la Consejería de Agricultura, relacionadas con su patrimonio personal y familiar en materia de viñedo. Damián Sáez Angulo, José Miguel Crespo Pérez, Alberto Olarte Arce, Luis Martínez-Portillo Subero, Jesús Jiménez Garrido, Amando González Sáenz, Carlos Cuevas Villoslada, José Luis Sanz Alonso, Luis Fernández Rodríguez, Conrado Escobar Las Heras, María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez y María Concepción Bravo Ibáñez - Grupo Parlamentario Popular. 2432

SESIÓN PLENARIA Nº 49
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO
DE 2002

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Vayan tomando asiento. Se inicia la sesión. Primer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

5L/POPG-0058 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué medidas piensa adoptar su Gobierno ante la situación actual del Monasterio de Yuso en San Millán de la Cogolla.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Diputado señor García Aparicio, relativa a qué medidas piensa adoptar su Gobierno ante la situación actual del Monasterio de Yuso en San Millán de la Cogolla. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. GARCÍA APARICIO: Queda formulada tal como ha dicho el Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Muchísimas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Diputado. ¡Mire! El Gobierno no piensa adoptar medidas; está adoptando medidas con el tema de los Monasterios desde el año 1995. Aprobamos un Plan Director, se aprobó un Plan museológico y son los técnicos los que están llevando a cabo la ejecución de dichos planes con obras importantes en los propios Monasterios, que están transformando la imagen que los Monasterios tenían en el año 1995. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Bien. Buenas tardes. Señor Presidente, es cierto y no le voy a negar que desde la aprobación del Plan Director y antes diríamos desde la década de los ochenta o incluso diríamos desde que la Comunidad Autónoma es Comunidad, el Monasterio de San Millán es para todos los organismos públicos un referente y un lugar donde se dedica dinero público. Le he oído esta mañana, bueno, le he oído a mediodía que ha dicho, a propósito de otra cuestión, que hay que tener mucho cuidado cuando se emplea dinero público. Y estoy de acuerdo. Pero el otro día nos sorprendimos desagradablemente -y le digo sinceramente-, desagradablemente, con una noticia en torno a la sala destinada al Museo. Y quien quedó mal, fue fundamentalmente San Millán. Quedó mal San Millán, porque el Monasterio ofrecía en ese sentido un hecho que dejaba en mal lugar lo que debe ser San Millán, y dejaba en mal lugar también el empleo de un dinero público. La reacción de algún miembro de su Gobierno, señor Presidente, fue quitarle importancia al asunto y decir que había que dejar pasar el tiempo. Y yo creo que el tiempo en restauraciones de carácter de patrimonio, es el peor aliado que tenemos. Permítame que le recuerde que ante hechos de esta magnitud, ante hechos que son un error -sin entrar a mayores valoraciones-, lo primero que hay que hacer es exigir responsabilidades. En primer lugar ¿por qué se hizo la obra allí? ¿Por qué simplemente se creó una pared paralela a la pared llena de humedades? ¿Por qué a la vista del deterioro que tenía el retablo que allí había en la Sacristía vieja no se actuó de otra manera y se actuó mal? Y en ese sentido yo creo que alguien debe responder, por qué se hicieron las cosas así. Pero una vez que se han pedido las responsabilidades, yo creo que hay que poner remedio. Y para poner remedio yo creo que no hay que pensar simplemente que se trata de que las paredes llenas de yeso están rezumando la humedad propia de la obra, sino que hay que mirar dónde están los problemas. Usted señor Presidente ha aludido al Plan Director. En el Plan Director en el resumen que los mismos responsables del Plan en abril del 98 dieron a la prensa decían: "Son preocupantes también las humedades de capilaridad existentes en el paso

de la Iglesia a la antigua Sacristía, las de la Sacristía vieja y las de la Sacristía barroca, porque los problemas derivan de la ubicación del Monasterio. La mala canalización aporta un grado de humedad... Etc., etc."

Ni usted, ni nosotros, ni yo, ni nadie de los aquí presentes, somos responsables de la ubicación del Monasterio, pero usted en estos momentos sí que es responsable de solucionar este problema. Acuda a los técnicos ¡por favor! Que los técnicos evalúen bien cuáles son las verdaderas causas de esa humedad, y no nos encontremos otra vez con que, puestos parches, vuelvan a aparecer las mismas humedades que han aparecido en estos días. Le recomendaría que antes de colocar un solo cuadro consultase a un técnico por ejemplo del Museo del Prado, o a un técnico de cualquiera de las prestigiosas compañías de seguros de cuadros que se prestan a exposiciones, para que le dijera si en esas condiciones se pueden poner los cuadros o no; porque si no se pueden poner los cuadros hemos hecho una inversión que habrá reparado un lugar, pero que no sirve para Museo, para colocar piezas que son importantes, algunas de las cuales incluso por algunos de los miembros...

SR. PRESIDENTE: Señor García Aparicio termine.

SR. GARCÍA APARICIO: ... -sí, señor Presidente- han dicho que no deberían colocarse en ese lugar.

A medio plazo sería conveniente revisar bien el Plan Director, e incluso revisar y replantear la situación jurídica de los Agustinos en ese lugar, y las relaciones de los Agustinos con el Gobierno de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Aparicio. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. ¡Mire, señor Diputado! Yo creo que efectivamente desde que la Comunidad es Comunidad -y quizá hace mucho tiempo-, los Monasterios han

sido una referencia importante y un símbolo para esta Comunidad y para las riojanas y riojanos. Lo que también es cierto, es que para gobiernos anteriores los Monasterios no eran más que referencia, y no los tenían únicamente más que para la imagen. ¡No había ninguna preocupación por invertir absolutamente nada! Y ahí es dónde está precisamente la diferencia. Quien ve los Monasterios como referencia únicamente contemplativa, como si fuésemos los frailes, y quienes vemos el San Millán como si fuese el lugar donde hay que cuidar y donde hay que invertir para evitar que se produzcan los deterioros, y para quitarle los andamios que nosotros encontramos en el año 95. Estoy seguro que nosotros seremos los que quitemos los andamios de San Millán de la Cogolla, y ustedes los que los pusieron sin hacer absolutamente ninguna cosa más.

Pero ¡mire usted! Cuando usted habla de lo mal que ha quedado San Millán por las informaciones que aparecen en los medios de comunicación, a mí me da la impresión que quien queda mal con esas manifestaciones es quien habla sin conocimiento de causa, y quien se cree técnico de restauración de Monasterios o de ubicaciones de planes museológicos.

Yo no me atrevería a decir aquí ni la mitad de las cosas que usted ha dicho, ni siquiera dar esos consejos de niño párvulo de escuela, porque si usted entiende que nosotros...

Señoría, le pido un poco de respeto por favor.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, continúe.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Es la tercera o cuarta vez que usted me increpa desde la tribuna o la Mesa del Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente. Señorías. Es cierto. Lleva toda la razón el señor Presidente. En esta Mesa por lo menos hay que saber comportarse. Continúe señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente por su ayuda.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, yo le

pido que no interrumpa.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Decía Señoría, que ni el Presidente del Gobierno ni el Consejero ni los políticos del Gobierno deciden dónde hay que poner cada cosa, ni qué es lo que hay que hacer en San Millán de la Cogolla. Tenemos un Plan Director y un Plan museológico, y ese Plan museológico ha pasado por un proyecto y ha pasado por la Comisión de Patrimonio, y son los técnicos los que están marcando la línea de las obras que se llevan a cabo en el Monasterio. Y hemos llevado obras ya por valor de 4.636.000 pesetas, de acuerdo con ese Plan Director. Le podía relatar todo lo que ha sido restauración de rejas, implantación de nueva portería que está en estos momentos, la rampa de acceso, la restauración del claustro, la restauración de la Sacristía vieja, la restauración del Salón de los Reyes y unas cuantas más. Y le voy a decir a medio plazo, las que todavía están pensadas ya para llevar a cabo. La cabecera de la Iglesia, el resto de la Iglesia, la cabecera de la torre del campanario, la biblioteca como centro de estudio e investigación y como centro de restauración. Hará un total con todas las obras de 2,54 millones de euros, en términos de pesetas 1.222 millones de pesetas. Exactamente lo que decía el Plan Director.

Pero mire usted -que ha hecho referencia- a lo que decía de las humedades del Plan Director. ¿Sabe usted por qué decía el Plan Director que había humedades en San Millán? ¿No se lo ha leído usted bien? ¿Porque había goteras y había que arreglar la cubierta Señoría! ¿Por eso había humedades en esa zona! ¡Léaselo! ¿Y quién arregló la cubierta? Este Gobierno. ¿Y qué han dicho los técnicos que son los que están marcando la pauta? Pues que en algunas cuestiones del tema de humedad hay que esperar al tema, y el Plan museológico va a seguir como está y en el mismo lugar, no porque lo diga el Presidente o el Consejero, porque nosotros actuamos también con las directrices que marcan los técnicos. Ésa quizá sea la referencia de lo que es preocuparse por San Millán, y de lo que es hacer política partidista de San Millán de la Cogolla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0059 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente de La Rioja, respecto de la repercusión que tendrá en nuestra Comunidad Autónoma la reforma de la Ley de Extranjería anunciada por el Gobierno de la nación.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda pregunta, de la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a qué valoración hace el Presidente de La Rioja respecto de la repercusión que tendrá en nuestra Comunidad Autónoma la reforma de la Ley de Extranjería anunciada por el Gobierno de la nación. Tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Para formularla en los mismos términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoría, señora Diputada. ¡Mire! Difícilmente puedo hacer yo una valoración sobre la repercusión que pueda tener unas reformas sobre un posible o una posible modificación de una Ley, que ni siquiera está ni en borrador ni en anteproyecto su repercusión en La Rioja. Lo único que puedo decirle es, que estoy seguro que el Gobierno de España cualquier decisión que tome en esa materia, con los retoques que se puedan anunciar en un futuro y que habrá que analizarlo, mirarán siempre lo mejor para los ciudadanos españoles y riojanos sin duda y también para los inmigrantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. No esperaba señor Presidente otra respuesta de usted. Sin embargo me sorprende, porque temas como la Ley de calidad de educación

cuando ni siquiera estaba en borrador ya merecía muchos comentarios de su Gobierno.

No me extraña por otro lado, habida cuenta que desde que gobiernan ustedes en La Rioja y en España, se han caracterizado por la ausencia de compromisos con la inmigración. Comenzaré por dar algunos datos. Una vez finalizado el proceso último de regularización por arraigo, viven en La Rioja 9.800 inmigrantes con papeles. Como están empadronados casi 13.000, en estos momentos hay de 2.700 a 3.000 personas sin legalizar que están trabajando y que no pueden acogerse ni siquiera al sistema general no extraordinario.

Como dato positivo por otra parte hay que constatar, el aumento del 3% de la población riojana gracias a los inmigrantes, y la subida importante de las cotizaciones a la Seguridad Social con el consiguiente beneficio para nuestras futuras pensiones.

También creo que es destacable -y hay que decirlo aquí- el papel que los medios de comunicación regionales están teniendo, para contribuir a una información positiva e integradora de la inmigración. Sin embargo los recientes anuncios de los que hablábamos de su Gobierno están en la línea de reformar de nuevo la actual Ley de Extranjería, para suprimir la vía del arraigo y endurecer la reagrupación familiar.

En estos momentos sin embargo hay varios sectores productivos en La Rioja necesitados de mano de obra. El campo y todo el sector agroalimentario, la construcción y la hostelería están demandando continuamente mano de obra de inmigrantes, porque no encuentran quien quiera hacerse cargo de estos trabajos aquí. Faltan por tanto respuestas a las demandas empresariales, y, por otro lado, los elementos de integración y de bienestar social tampoco se resuelven adecuadamente. La educación muy poco dotada de medios humanos o los escasos recursos de la Administración para las tramitaciones de permisos y visados, son un buen ejemplo. En estos momentos señor Presidente ni el Foro de la Inmigración ni la Mesa de la Delegación de Gobierno con sindicatos y empresarios están sirviendo, para ayudar a plantear soluciones a este tema.

A nivel nacional las cosas no están mejor. Por un lado hay una Ley ineficaz que no se atreven a

cumplir, y que pretenden volver a endurecer. Han dejado que las cosas se compliquen sin actuar, de manera que la percepción social se está volviendo cada vez más negativa respecto a los inmigrantes, que en muchos momentos los ven como un peligro y no como una ayuda. Se han puesto ustedes señor Presidente en contra a los sectores sociales más comprometidos, incluso a la Iglesia, y últimamente creo que hasta a la ONU. Han desdeñado por otro lado las continuas llamadas al diálogo y a un pacto global por la inmigración, que reiteradamente les hemos planteado desde el Partido Socialista, acusándonos de favorecer una política de puertas abiertas que no es cierto. Conviene por tanto expresar de nuevo nuestra postura clara y firme respecto a este tema. Abogamos como Grupo Socialista por la entrada legal de los inmigrantes, los permisos de residencia, los contratos de trabajo, los derechos sociales, la reagrupación familiar, la integración social y la convivencia.

No sabemos a ciencia cierta señor Presidente, lo que ustedes pretenden con la política que practican en extranjería. Lo que sí vemos es que consiguen con su política que siga habiendo entradas clandestinas, que no se actúe adecuadamente sobre las mafias, que haya estancias ilegales sin posibilidad de acceder al mercado del trabajo, que se favorezca la explotación laboral, que se produzca la marginación y la exclusión y que se favorezca un clima social de indiferencia cuando no de rechazo hacia los inmigrantes. Aunque es importante, y en eso estamos de acuerdo con ustedes, la coordinación de políticas inmigratorias en Europa, no podemos estar de acuerdo con las reformas de algunas naciones con posiciones contrarias a la defensa de los más elementales derechos humanos como en Italia o en Austria.

Termino señor Presidente. Necesitamos un pacto de Estado ya. Unas reformas que armonicen la legalidad y la integración, no las que ustedes pretenden unilateralmente. Y necesitamos sobre todo señor Presidente una política unánime de cooperación al desarrollo. Podemos hacer los muros de Europa inexpugnables, pero no vamos a dar con la solución. Sólo será eficaz la política de inmigración cuando como aquellas antiguas galeras con sus

cuatro ruedas dos de ellas se apoyen en la legalidad y las otras en la cultura; dos ruedas que deberán andar a la par, porque si no la galera girará sobre sí misma y no avanzará.

Le recuerdo por último señor Presidente, que Aznar fue inmigrante en esta tierra. Creo que dimos unas muestras bien sobradas de tolerancia. Espero que la tolerancia con el resto de los inmigrantes sea la misma. (Comentarios ininteligibles). O es que...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Termino, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, termine.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¿O es que por sus manifestaciones no hablamos de inmigración, sino de pobreza? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. La verdad que a usted le han mandado hacer una pregunta, pero no sabía qué pregunta hacer. No sabía qué problemas podía plantear al Presidente. Y hace una pregunta sobre una posible reforma de una Ley, y usted sale y nos lee un panfleto que le han debido escribir en el Partido -y la verdad que como le decía a alguna compañera suya cuando leen las cosas están ustedes mejor, por lo menos en el tono-. Pero quiero decirle, quiero decirle, que hablar de inmigración a lo loco y sin pensar un poco cuáles han sido los planteamientos de su Partido y hablar de incoherencias, pues quizás sea lo más fácil desde la mesa y desde la tribuna, cuando es de falta apuntarse al carro y decir que "vengan todos los inmigrantes que quieran, porque me rasgo las vestiduras, porque yo soy muy humanitaria y yo recibo a todo el mundo". Yo creo que eso también habría que haberlo recordado, cuando estábamos aprobando la Ley de extranjería.

Usted habla, de que si nos enfrentamos con la Iglesia. ¡Mire! Yo no sé si está usted al lado de la Iglesia, en contra de la Iglesia, o a favor de la Iglesia o dónde está. Eso usted misma lo sabrá, pero no creo que venga a cuento esa cuestión.

Y en segundo lugar, nos habla de inmigrante por el señor Aznar. ¡Mire! Yo no le voy a hablar de inmigrantes. Hemos tenido un secretario general del Partido Socialista, que ha estado veinte años de secretario general, y podría ser inmigrante. O podríamos hablar de algún candidato más del Partido Socialista a nivel nacional, que todos eran inmigrantes porque todos venían de fuera. Si ése es el análisis que usted hace del asunto...

Pero lo más importante y lo que yo quería trasladar que me parece lo más positivo es, qué es lo que piensa cada uno del tema de los inmigrantes, y cuál es la política y los efectos que puede tener la inmigración en nuestra sociedad y en la sociedad riojana. Yo creo que cuando se habla de sensibilidades, y cuando se habla de humanidad y cuando se habla de humanitarismo, si eso no lo racionalizamos y no ponemos los pies en el suelo, podemos caer en la demagogia y podemos caer en que todo es bueno mientras no me toque a mí. Que los inmigrantes están muy bien, mientras toquen al otro, o preocupen al otro o molesten al otro.

¡Mire! La inmigración es necesaria en este país y es necesaria en esta Comunidad Autónoma, pero -lo he dicho en más de una ocasión- eso tiene un límite, y también por sentimientos humanitarios. Porque yo tanto valoro al inmigrante que viene a La Rioja -y no se olvide Señoría-, como a los riojanos y a las riojanas que viven en esta Comunidad Autónoma. Tan importantes son los inmigrantes, como los que vivimos aquí. Y un efecto llamada y una masiva presencia de inmigrantes por encima de nuestras posibilidades, estaría destruyendo el bienestar de los riojanos y las riojanas que viven en esta Comunidad Autónoma, pero también de los inmigrantes que vienen. Por tanto cuando se dice en un momento determinado "yo quiero que venga todo el que quiera y estoy en contra de la Ley de extranjería..." Y cuando en otro momento determinado se dice "como ahora hay muchos, apliquen ustedes la Ley de extranjería..." Estamos hablando

de un proyecto, que únicamente busca el interés partidista en cada circunstancia. Por tanto sí a los inmigrantes, con un límite y de acuerdo a lo que debe ser la Ley. No inmigración ilegal, sí inmigración legal, de acuerdo con las necesidades de esta Comunidad Autónoma. Y en temas humanitarios Señoría, por lo menos tan sensibles o más que nosotros, nos gustaría que fuesen ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0060 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente de la Comunidad Autónoma la concesión de las medallas de riojanos ilustres, a quienes presidieron la Comunidad de La Rioja en su perspectiva histórica e institucional.

SR. PRESIDENTE: La tercera pregunta del Diputado señor Fernández Rodríguez relativa a qué opinión le merece al Presidente de la Comunidad Autónoma la concesión de las medallas de riojanos ilustres, a quienes presidieron la Comunidad de La Rioja en su perspectiva histórica e institucional. Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. ¿Me permite el señor Presidente agrupar las dos?

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Voy a hacerlo en este momento.

SR. PRESIDENTE: Las puede agrupar.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señorías...

SR. PRESIDENTE: ¿Doy lectura a la segunda?

5L/POPG-0061 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merecen las declaraciones efectuadas al res-

pecto por algunos representantes políticos respecto a la distinción compartida por los expresidentes de esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: La segunda de ellas relativa a qué opinión le merecen las declaraciones efectuadas al respecto por algunos representantes políticos respecto a la distinción compartida por los expresidentes de esta Comunidad Autónoma.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Presidente. Quedan hechas en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados. Señoría. ¡Mire! Yo creo que el Día de La Rioja de este año, veinte años de la celebración de autogobierno, estoy seguro que es un día recordado por todos los riojanos y por todas las riojanas, desde el punto de vista institucional y desde el punto de vista de lo que supuso y de lo que es el homenaje de afecto, de reconocimiento, a aquellas personas que asumieron la responsabilidad de presidentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

No lo dije en San Millán pero lo digo ante sus Señorías, que tengo que confesarles que para mí fue un honor y un orgullo el poder distinguir como riojanos ilustres a las personas que han compartido la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Creo que eso ennoblece y dignifica a esta tierra y a los riojanos, y estoy seguro que todas las riojanas y todos los riojanos así lo vivieron. Puedo manifestarle, que incluso inmigrantes riojanos han trasladado felicitaciones al Gobierno, por la iniciativa mostrada. Pero es cierto que ha habido algunas manifestaciones, yo le diría que en principio totalmente inoportunas dentro de lo que es la descortesía política institucional, quizá fruto de la pobreza y de la torpeza política de quienes o de quien -no sabemos al final de dónde vino el asunto- tiene una visión pobre de esta Comunidad, una visión pobre de región, y no sabe valorar los aspectos que están por encima de las ideas. Yo creo que fue totalmen-

te desafortunada, y que produjo gran sonrojo político. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar desde el Grupo Parlamentario Popular lo que sí queremos es felicitar, felicitar de verdad al Gobierno de La Rioja, por esa decisión que tomó -como dice el Presidente- de homenajear con la distinción de riojanos ilustres a los cinco expresidentes del Gobierno de La Rioja. En un momento precisamente en que cumplimos veinte años desde la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, y en un momento muy oportuno, porque hemos conseguido tener el techo competencial más alto que jamás hubiésemos imaginado.

Este acto al que me refiero ha demostrado por parte del Gobierno de La Rioja, que tiene una gran altura de miras que ya nos tenía acostumbrados en otras ocasiones y en otras decisiones por encima de esas consideraciones partidistas que algunos achacan. Ha dejado a un lado las siglas, los credos políticos, cuando ha impuesto la más alta distinción de La Rioja a las personas que, por voluntad de todos los riojanos, han ocupado la más alta representación de nuestra Comunidad, y a través de ellos se ha rendido también un homenaje a la Institución desde la que sirvieron a esta región.

Desgraciadamente hay que lamentar y es cierto que ese carácter de nobleza y de rigor se ha visto empañado, y todos los riojanos nos hemos sonrojado -como decía el señor Presidente- ante las manifestaciones de la Portavoz socialista, manifestaciones públicas de la Portavoz socialista, que acreditan precisamente todo lo contrario a ese espíritu que es indispensable para la convivencia política en nuestra Comunidad. ¡Todo lo contrario! Alguna, algunas de sus Señorías no han sabido estar en su sitio en un momento tan importante, probablemente porque lo que al final no saben, es estar en política. Ante este acto de generosidad política a nivel institucional algunas de sus Señorías responde con una bofetada personal, quizás, quizás inducida o mal

aconsejada, o quizás también porque su temperamento o sus actitudes políticas que ya conocemos, no le permiten actuar de otra forma. Porque lo que no quiero pensar, es que quiera despojar de esa distinción a un compañero. No me atrevo ni a pensarlo.

Hay que dejar muy claro una vez más ante los riojanos, que, a lo largo de esta Legislatura y también de la anterior, la pata la siguen metiendo algún, algún dirigente socialista, ¡nunca el Gobierno de La Rioja del Partido Popular! ¡Nunca!

Por tanto, señor Presidente, Señorías, tras esta demostración palpable de saber hacer, de diálogo y de respeto por parte del Gobierno del Partido Popular, en las filas socialistas quizás alguna de sus Señorías debiera reflexionar y tomar alguna decisión importante, antes de que la tomen sus compañeros por ella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Señor Presidente, no. Pasamos...

SRA. DE PABLO DÁVILA: Señor...

SR. PRESIDENTE: No señora Diputada.

SRA. DE PABLO DÁVILA: ¡Señor Presidente! O sea, con todo respeto, turno por alusiones, se ha aludido expresamente.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, con todos los respetos... -Señorías, un momento-. Señora Diputada, con todos los respetos la ordenación del debate corresponde a este Presidente y considera que no hay alusiones ahora cuando eran preguntas directamente al Presidente del Gobierno.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día...

(Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Íñiguez, no sé, no sé si se puede decir aquí todo lo que se quiera, pero de usted el comportamiento dentro de este hemiciclo deja mucho que desear como Diputado, pero ¡no solamente en este Pleno!

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Propositiones no de Ley.

5L/PNLP-0185 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja, en colaboración con la Asociación de Sordos Riojanos, cree aulas específicas para escolares con problemas auditivos en las que se les enseñe el lenguaje de los signos y se pulsen sus posibilidades de expresión oral y dominio de la lectura.

SR. PRESIDENTE: Por la Presidencia se da cuenta de la presentación de un escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto por el que se retira de su tramitación en este Pleno la siguiente Proposición no de Ley, que iba en el Orden del Día como la primera de ellas, relativa a que el Gobierno de La Rioja en colaboración con la Asociación de Sordos Riojanos cree aulas específicas para escolares con problemas auditivos en las que se les enseñe el lenguaje de los signos y se pulsen sus posibilidades de expresión oral y dominio de la lengua.

Por lo tanto pasamos directamente a la segunda Proposición no de Ley, según el Orden del Día.

5L/PNLP-0189 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se hagan las negociaciones políticas necesarias y las modificaciones legales pertinentes, que posibiliten la intercomunicación directa y permanente entre Navarrete-Fuenmayor y Logroño.

SR. PRESIDENTE: Proposición no de Ley también del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se hagan las negociaciones políticas necesarias y las modificaciones legales pertinentes, que posibiliten la intercomunicación directa y permanente entre Navarrete-Fuenmayor y Logroño. Para su defensa tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Lo que inicialmente puede plantearse como una cuestión doméstica que trata de un tema derivado de la

prestación de un servicio público, de un servicio público de transporte de viajeros que facilite la movilidad de vecinos de Navarrete y Fuenmayor con Logroño, superando el concepto de línea de viajeros regular con parada única en la estación de autobuses y horarios restringidos por un servicio público de transporte urbano integrado en las líneas urbanas de la ciudad de la capital y con paradas debidamente señalizadas y habilitadas, puede ser el hilo de debate que nos llevaría a la consideración de si es o no deseable la constitución de una entidad local supramunicipal que englobe junto con la capital el resto de las poblaciones limítrofes; por cierto francamente prósperas dentro de la Comunidad Autónoma con alto nivel de vida, por encima de lo que puede ser la adscripción política de sus Alcaldes y las distintas corporaciones. Se habla con frecuencia de la viabilidad o no de un área metropolitana con eje en Logroño, pero a la postre no se consolida definitivamente ni políticamente esta nueva entidad.

Logroño y el resto de Ayuntamientos no tienen en la actualidad un elemento legal que les vincule, y parece que entre los mismos se está produciendo una especie de pugna por ver quién alcanza mayores cotas en desequilibrio urbanístico. Sin duda esto va a perjudicar el éxito de la futura entidad supramunicipal, y creemos que es hora de poner orden.

El comportamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma no es uniforme con los municipios afectados. A unos se les facilita la integración con la capital, pero sobre todo en el aspecto del transporte público, la discriminación es muy notable. Los ubicados en el Este y Sur de la ciudad -curiosamente y casualmente gobernados por el Partido Popular- se han visto favorecidos, han visto favorecidos su acceso; mientras que los situados en el Oeste siguen como hace años o -si se me apurara- aún peor, pues con el nuevo diseño de las infraestructuras viales se les aleja kilométricamente de la capital.

En la expansión del servicio público la base afectada son distintos territorios municipales, y esto exige la intervención de la autoridad competente que, en este caso, en materia de transporte del Gobierno de La Rioja, no es otra que la Consejería

correspondiente. Esta actuación, esta actuación de la Consejería del Gobierno de La Rioja, es la que tratamos de provocar con esta iniciativa para que se salven de una vez por todas los requisitos legales necesarios, que posibiliten la ampliación del transporte urbano de Logroño con el mismo o con otro concesionario que pudiera surgir en un futuro próximo. La experiencia en otras poblaciones fuera de nuestra Comunidad Autónoma es notablemente positiva, e incluso han quedado unidas poblaciones distantes unas de otras más de treinta kilómetros, mucho más de lo que en la actualidad están las distintas poblaciones que rodean la capital.

El trabajo necesario para modificar la situación legal actual se compensará sin duda en breve, al obtener los vecinos un beneficio importante con la facilidad de su movilidad. Se ha posibilitado que en estos municipios, por motivos y tema ajeno a éste que se debate, la proliferación de urbanizaciones en las localidades menores utilizadas por personas ajenas a las mismas, y que difícilmente se pueden plenamente asumir como pobladores de estas localidades. Esto exige el desplazamiento de las mismas por motivos profesionales, por motivos de educación, por motivos de ocio, etc., etc. Y estas poblaciones que han sido provocadas por la propia Administración ante la facilidad de su ubicación en los pueblos vecinos de la capital, necesitan que se les facilite un elemento de transporte público similar al resto de los que disfrutaban los miembros de la ciudad, de la capital. Esta población unida a la autóctona y permanente en estas poblaciones con mentalidad de Comunidad Autónoma, exigirá que a la mayor brevedad posible se pueda crear, al menos como una iniciativa en un futuro próximo la consolidación de esta autonomía extramunicipal. En la Proposición se plantea, como la expansión del transporte público urbano con todas sus consideraciones al resto de los municipios que rodean en estos momentos a la capital de Logroño, que carecen de la misma, y concretamente las localidades de Navarrete y de Fuenmayor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

¿Turno en contra? ¿Turno en contra? Señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, señor Toledo, un turno en contra al uso. Voy a decirle que realmente en este Parlamento este debate, tanto hablando del área metropolitana como de la Ley de transporte que usted sabe ya anunciada, es un debate en el Parlamento que para mí ya está superado y aprobado por consenso aquí por todos.

¡Mire! No hace ninguna falta que haya una modificación legal, para la intercomunicación directa de los municipios que usted me está diciendo. No hace ninguna falta, que hagamos ninguna modificación legal. Solamente hace falta una cosa para que eso suceda, la petición legal de los Ayuntamientos. ¡No falta nada más! Y que yo sepa hasta este momento ninguno de los Ayuntamientos que usted ha nombrado ha hecho esa petición legal al Gobierno, ninguno de esos Ayuntamientos. Porque me imagino que estará de acuerdo conmigo en que el Gobierno no puede ni debe tomar la iniciativa. Coincidirá conmigo, en que eso sería ir en contra de lo que es la autonomía municipal. Deben ser los propios Ayuntamientos los que tomen esas iniciativas.

Pero es que sobre este tema ya existe un precedente que todos conocemos, hay un precedente que ocurrió con los Ayuntamientos de Villamediana, Alberite y Lardero, y se llevó a cabo, se llevó a cabo, con una modificación clara en la Ley de acompañamiento. La diferencia entre lo que ya está hecho y lo que puede hacerse con los Ayuntamientos que usted dice, sólo estriba en que lo soliciten oficialmente al Gobierno de La Rioja. Cuando lo soliciten me imagino, puesto que ya existe precedente, que lo tendrán.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Pues abrimos un turno de Portavoces, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Señor Toledo?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Desde el escaño. Sin repetir la intervención anterior, solamente para pedirle al anterior interviniente que haga un esfuerzo por situarse en la realidad en la que estamos. Nosotros no estamos pidiendo que el Gobierno de La Rioja imponga ningún sistema de transporte público con las localidades vecinas. ¡En absoluto! Nos-

tros estamos diciendo que se negocie. ¿Alguien tendrá que llevar la iniciativa? Evidentemente esta iniciativa debe partir desde nuestro punto de vista, y dentro de sus competencias, por el Gobierno de La Rioja. El Gobierno de La Rioja es el que debe motivar la existencia de estos trasvases poblacionales que nosotros consideramos interesantes, igual que ha motivado que en determinados Ayuntamientos como he mencionado anteriormente haya habido una implantación urbanística desordenada y totalmente disconforme con la población de cada municipio. Evidentemente se ha motivado una actuación, que ahora tiene unas consecuencias que hay que asumir. Nosotros pensamos, que sí que hay que salvar muchas trabas legales que existen en la actualidad; hablamos de concesionarios, hablamos de implantación de transportes y hablamos incluso de las propias peticiones por parte de los Ayuntamientos. ¿Quién lo tiene que pedir?, ¿hay que hacer un referéndum?, ¿lo puede pedir el Alcalde? ¿Cómo se pidió en Villamediana?, ¿cómo se pidió en Alberite?, ¿cómo se pidió en Lardero? No lo sabemos. Entonces nosotros pensamos, que es el Gobierno de La Rioja el que tiene que abanderar esta posibilidad legal que se le plantea para un futuro próximo. Se habla mucho y sin embargo se plasma muy poco en las leyes. Mientras no se haga esto, poco resultado va a tener. Es lo que estamos diciendo. Creemos que no está superada en absoluto esta cuestión, y de hecho hay una realidad. Se está alejando a los municipios kiloméricamente de la ciudad, y no se les está dando los medios necesarios para que hagan correcta y cómodamente su vida en un entorno urbano como es el de Logroño. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Socialista, señora De Pablo.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. ¡Bien! A la vista de las argumentaciones esgrimidas por los Grupos Parlamentarios intervinientes, mi Grupo Parlamentario votará a favor de la Proposición del Grupo Riojano, porque creo que es de sentido común lo que ha expuesto. El Gobierno regional tiene la obligación de impulsar

aquellas acciones políticas o aquellas cuestiones, que en este caso supongan la mejora de las comunicaciones en nuestra Comunidad Autónoma. Creemos sinceramente que los argumentos esgrimidos por el Grupo Popular simplemente son una excusa para no abordar una cuestión que es importante, y que como carecía de argumentos, bueno, pues ha salido por peteneras. Desde luego por parte del Grupo Socialista siempre en estas cuestiones para el desarrollo de La Rioja, pero también en aquellas cuestiones institucionales, estaremos por el respeto institucional como lo hemos demostrado sistemáticamente. Y desde luego no es de recibo el bochorno o el bochornoso espectáculo que el Presidente de la Comunidad se ha preparado con anterioridad en la pregunta, pidiendo que le hicieran una pregunta simplemente para no reconocer algo que es muy evidente, la equivocación que ha cometido su Gobierno en el tema de las medallas...

SR. PRESIDENTE: Señora De Pablo...

SRA. DE PABLO DÁVILA: ... no la ha cometido este Grupo Parlamentario.

SR. PRESIDENTE: ... no cambie el guión.

SRA. DE PABLO DÁVILA: -Termino-. Votaremos a favor, porque estamos por el desarrollo de esta Comunidad en todos sus aspectos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Es usted demasiado hábil como para agrupar las contestaciones. Por el Grupo Popular, señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. ¡Mire, Señoría! ¡Las preguntas en este Parlamento las hago yo! ¡Las actuaciones incorrectas y algún otro adjetivo que me guardo, usted!

Pero le voy a decir una cosa, señor Toledo. ¡Mire! Los primeros que han procurado en esta Comunidad Autónoma trabajar y vertebrar territorialmente la zona, ha sido el Partido Popular el que más ha hecho, ¡el que más por la cohesión territorial! Pero siempre con algo que ustedes no han tenido en cuenta aquí, y que usted no ha hecho, ¡no sé por

qué! Es decir, ¡siempre poniendo por delante la autonomía municipal! Que quede muy claro. ¡Siempre poniendo por delante lo que es el respeto a la autonomía municipal! ¡Y en éstas estamos! Rechazamos esta Proposición, porque no tiene el más mínimo sentido, por mucho que la oposición conjunta se oponga a ello.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿En contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada, y tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente, únicamente para aclarar algunos aspectos, que creo que no han quedado claros para los señores Diputados que insistían en esta Proposición de Ley. Y es que la verdad, que se ha apelado al sentido común. Yo apelaría aquí no sólo al sentido común, sino a la profesionalidad y a la profesión que tienen algunos de los que han intervenido. Y está claro que de acuerdo a esa modificación de la Ley de acompañamiento que llevó a cabo este Gobierno en el año 98 sería posible hoy, si los Ayuntamientos que aquí se han citado, Navarrete, Fuenmayor y Logroño o cualesquiera otros, se pusiesen de acuerdo al definir un transporte urbano. Por lo tanto no hace falta ninguna modificación legal.

Pero ¡es más! Sí que ha habido un tema, que a mí me gustaría retomar. Es que cuando el Gobierno trajo la Ley de acompañamiento del año 98 aquí, para permitir, para hacer posible ni más ni menos que los ciudadanos de Villamediana, los de Alberite y los de Logroño pudiesen tener más y mejores servicios de transporte urbano, con más intensidad, más frecuentes y mucho más racionales, entonces se nos criticó y se nos dijo que era sencii-

llamente para favorecer a una empresa. Que era una medida que estaba mal tomada, y, la verdad, pues yo me alegro que el Partido Riojano, que le parecía mal que hiciésemos extensible el transporte urbano de Logroño a Villamediana y Alberite, hoy le parezca bien que se haga a otros sitios.

También conocen sus Señorías, porque tienen participación en el Foro del área metropolitana, que el Gobierno ha encargado un documento que se aprobará si existe ese consenso entre los Ayuntamientos, que permitirá no sólo ordenar el transporte urbano, sino todos los servicios. Que junto con la Ley del transporte urbano, que son temas paralelos, pero que se pueden dar en el tiempo independientemente, no podemos supeditar un servicio de transporte de autobús a que se constituya una entidad metropolitana que llevará su tiempo, porque es un proceso que tiene una necesaria maduración en la medida en que los Ayuntamientos pequeños piensan que pierden en detrimento del grande, y el grande en detrimento del pequeño, y al revés. Pero lo que está claro, es que es una decisión municipal no solamente por el hecho de que sea uno o el otro el que tome la iniciativa, sino porque fueron los Ayuntamientos los que asumieron los costes de esos nuevos servicios -algo de lo que aquí no se ha hablado-. Fueron los que asumieron además, los costes que podía tener la recuperación de las concesiones de transporte interurbano. Por lo tanto son los Ayuntamientos, sean los que sean -Navarrete, Fuenmayor, Agoncillo, Murillo, Albelda...-, los que pueden pedir mañana la incorporación a ese transporte urbano. Son junto con los logroñeses quienes deben decidirlo, por el coste, por la modificación de las líneas, por el incremento horario de esas líneas, etc. No es lo mismo que un autobús llegue hasta el último barrio de Logroño, a que vaya de ese último barrio de Logroño hasta Navarrete. Y por lo tanto no es una dejación ni mucho menos de la Comunidad Autónoma, ni de la Consejería de Obras Públicas. Precisamente ha habilitado, junto con la coordinación del resto de los departamentos del Gobierno, las medidas legales, ¡pero ya lo habilitó en el 98, que permite que eso sea así! Ahora es ese respeto a la autonomía municipal lo que hace, que la Comunidad Autónoma no tome esa de-

cisión.

Y por otro lado creo que se han hecho aquí unas declaraciones, que estoy en la obligación de corregir. ¡Mire! El diseño de las ciudades, el diseño de los pueblos, lo hacen los Ayuntamientos. Si en algo se ha caracterizado este Gobierno, precisamente desde la Consejería y desde la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Logroño, es en corregir exclusivamente en los planeamientos aquellos aspectos de legalidad. Por lo tanto yo creo que son libres todos esos Ayuntamientos -Navarrete, Fuenmayor, Villamediana, en fin, todos los de La Rioja- de decidir, cómo debe crecer su municipio, dónde deben diseñarse esos nuevos barrios residenciales, y qué características deben tener. Quiero decir, subjetivamente todos podemos tener nuestra opinión con mayor o menor razón, pero ése es el ámbito de las competencias, y hay que ser respetuoso con ellos. Y en cualquier caso yo no puedo consentir aquí que se diga que en los municipios se hace un desorden urbanístico, porque se ha hecho en los últimos años esfuerzos importantes por racionalizar ese tema. Ciertamente es que los Ayuntamientos han tardado en adaptar sus planeamientos a la Ley del Suelo, que el plazo acabó hace tiempo con creces; pero no es menos cierto que en este último año están haciendo la inmensa mayoría un importante esfuerzo, y así hay que reconocerlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Señor Presidente, el artículo 65 ante la apertura del nuevo debate por parte de la Consejera que nada tenía que ver con su intervención anterior, debe permitir cinco minutos la intervención de este...

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo, considero que no hay artículo 65 en este caso, porque el debate está cerrado y se ha votado ya. La intervención del Gobierno puede venir en cualquier momento.

5L/PNLP-0190 Proposición no de Ley relativa

a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a realizar las gestiones pertinentes, para velar por el cumplimiento de las reglas del mercado y de la competencia del mercado en el seno de la Unión Europea y en los demás mercados internacionales.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a realizar las gestiones pertinentes, para velar por el cumplimiento de las reglas del mercado y de la competencia del mercado en el seno de la Unión Europea y en los demás mercados internacionales. Para su defensa tiene la palabra la señora Tomás.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. Hablar de agricultura en La Rioja, es normalmente hablar de calidad; de calidad, gracias a los productores que trabajan en ese sector. El champiñón en La Rioja es el segundo sector más importante detrás del vino, detrás de la vid, el segundo sector dentro de la agricultura, y tiene una gran importancia en el producto interior bruto de nuestra Comunidad y sobre todo tiene una gran importancia en montones de rentas, muchas rentas también de esta Comunidad, fundamentalmente de La Rioja Baja. Alrededor de 3.000 familias viven directamente, más de 3.000 familias viven directamente del champiñón. Es mucha gente, porque indirectamente también son muchos puestos de trabajo los que se generan alrededor de este cultivo.

La Rioja junto con Castilla La Mancha son las dos regiones de España que producen, que cultivan, este producto; sin embargo, La Rioja es en su producción superior a Castilla La Mancha. En La Rioja se producen al año unas 58.000 toneladas en unas explotaciones familiares, en unas explotaciones que no tienen, que no compatibilizan con otro tipo de explotación, y que por tanto viven única y exclusivamente de lo que se produce como consecuencia del cultivo del champiñón.

No es una economía de supervivencia, es una economía mucho más importante como he dicho al principio. Esta economía ha permitido que además

de mantener la población, se haya podido elevar esa población incluso con muchas personas que han venido de otras tierras a ayudar al cultivo de este producto, que ha incorporado riqueza a nuestra región.

El mercado natural que hasta ahora tenía el producto, el champiñón cultivado en La Rioja, era Europa. Porque si alguien no entiende lo que es la globalización, con seguir lo que es el cultivo del champiñón o el itinerario que hace un champiñón, yo creo que se puede saber. Hasta hace muy poco decía que el mercado natural de nuestro champiñón, del champiñón de La Rioja, era Europa. Sin embargo ha sucedido algo también hace muy poco en Europa. Que los países que producen, que cultivan este producto, son Holanda y Francia. Hasta hace muy poco su producto se vendía en un mercado que era el de Estados Unidos, porque Estados Unidos había puesto unos aranceles de hasta el 200% al champiñón de China, porque China producía "dumping" al vender champiñón en Estados Unidos. Es decir, lo que hacía era vender por debajo de precio de coste, y esa situación abría el mercado de los Estados Unidos. ¿Qué ha sucedido en estos dos últimos años? China negocia con Estados Unidos para entrar en la Organización Mundial del Comercio, y se acaban esos aranceles y el mercado de Estados Unidos se abre a China; con lo cual se desplaza el champiñón que estaban vendiendo Holanda y Francia a Europa, que a su vez quita de en medio prácticamente al champiñón que se produce en España. Como hemos dicho, las dos regiones afectadas son Castilla La Mancha y La Rioja; La Rioja más, puesto que se produce más. Pero además La Rioja tiene otro añadido en ese terreno, y es que prácticamente todo lo que se produce aquí se elabora y prácticamente no se vende nada en fresco; con lo cual las empresas del champiñón, los cultivadores del champiñón, han hecho un gran esfuerzo en construir almacenes, en maquinaria, en una serie de cosas, que lógicamente otras gentes no lo han tenido que hacer.

¡Bien! -Sí, pobres chicos. Efectivamente señor Consejero, a usted se ve que esto no le afecta-. ¡Bien! ¿Qué está sucediendo? En Francia y en Holanda sus Gobiernos, que han visto lo que iba a

sucedir, han hecho algo que es lo que solicitamos nosotros hoy aquí, que se tome en cuenta la situación que se está produciendo y que de alguna manera se ayude a ese sector, a ese sector importante, que mantiene una economía también de las regiones. En Francia se ha llegado a acuerdos por parte... A acuerdos que quizá de alguna manera incumplen la normativa internacional, pero acuerdos que se mantienen por debajo por así decir; esos acuerdos son que los sindicatos franceses y las entidades financieras han acordado con las grandes superficies, que en la venta en sus estanterías aparezca única y exclusivamente el champiñón francés. No tenemos que decir cómo está la cosa en España. Las grandes firmas de las grandes superficies en este país casi todas son francesas, y lo que ha sucedido es que también de nuestro país prácticamente ha desaparecido el champiñón de La Rioja y de Castilla La Mancha, pero a nosotros el que nos interesa es el de La Rioja.

Los productores están preocupados. Este año lo que va a suceder, porque ya lo han acordado así, es que se cierra la temporada un mes antes de lo que habitualmente se cerraba; un mes antes para 3.000 familias suponen, alrededor de 450.000 horas de trabajo perdidas. Pero lo peor no es lo que está sucediendo en este momento de cerrar la temporada un mes antes, sino que no saben cuándo la van a poder abrir. Realmente lo que solicitamos en esta Proposición no de Ley es que el Gobierno de La Rioja durante el período -que todavía quedan unos pocos días-, durante el período que España preside la Unión Europea, haga y solicite simplemente que se cumplan las leyes; que se cumplan las leyes que son lógicamente las que los propios Gobiernos y el propio Gobierno de la Unión Europea ha establecido, para que si uno no obtiene subvenciones los otros tampoco, ni ayudas que no están escritas.

Por otra parte solicitamos de la Comunidad Autónoma, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, que tome nota de esta situación, y con cargo a sus presupuestos se haga algo que se puede hacer. Es que una parte del compromiso que ya ha aceptado el sector del champiñón, los productores del champiñón, que es formalizar una campaña de

promoción para que el consumo tanto en Europa como en La Rioja como en España sea superior al que en este momento está habiendo. No podemos olvidar también que en Europa la media del consumo es de 4 kilos/persona/año, mientras que en España es 1 kilo/persona/año. Quizá con una campaña de promoción podríamos solucionar bastante el problema.

La Comunidad Autónoma tiene competencias para llevar a cabo esa parte que le puede corresponder a una Administración u otras competencias, para aminorar los costes de determinadas cuestiones que se les están exigiendo a los productores del champiñón. Hay modos y maneras de poder ayudar. Si los franceses lo pueden hacer bien sea con subvenciones al transporte, bien sea con otro tipo de subvenciones, sin duda ninguna lo podemos hacer nosotros. Y sobre todo hay una cosa que se puede hacer, y es que nuestro Gobierno, el Gobierno de La Rioja, inste también al Gobierno de España para que en los grandes almacenes, que sin duda ninguna el capital será francés, pero se ubican en nuestro territorio, que puedan tener en sus estanterías, que deben tener en sus estanterías los productos de esta región.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora Tomás. ¿Turno en contra? Señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Tomás, permítame decirle que no está el panorama tan negro como usted lo pinta esta tarde aquí, y que además sinceramente le digo que creo que no es bueno que desde aquí pintemos ese panorama tan negro de un sector tan importante y tan dinámico como es el sector del champiñón en nuestra región. Y leyendo la Exposición de Motivos de su Proposición no de Ley, pues bueno, se intuye, o se sabe o se lee, que hablan ustedes del sector del champiñón. Pero es que en la parte dispositiva, en lo que es el meollo de su propuesta, pues no se sabe exactamente qué pretenden ni siquiera a qué sector se refieren. Pero bueno, ha habido que leerlo con anterioridad. Y esa parte propositiva o dispositiva tiene a su vez dos

partes. La primera que hace referencia a que el Gobierno regional inste al Gobierno de la nación, para que, aprovechando el semestre de Presidencia europea, realice las gestiones pertinentes para velar por las reglas del mercado y la competencia en el seno de la Unión Europea. Señora Tomás, estamos a 13 de junio. Ustedes presentaron la Proposición no de Ley el 16 de mayo, y estamos ya a 13 de junio; entre que el Gobierno de La Rioja insta y el Gobierno de la nación realiza las gestiones, vamos, se ha acabado la Presidencia mucho antes. Con lo cual creemos, entendemos desde mi Grupo Parlamentario, que esta Proposición en ese sentido llega tarde.

Y en la segunda parte de su Proposición hablan de ayudas a la promoción del sector. Yo pensé que no iban a referirse a esa campaña promocional que ya está prevista, porque hace tan sólo un mes salieron en los medios de comunicación varios días hablando de una campaña promocional en base a unas líneas de ayudas de la Unión Europea, que necesariamente en ese tipo de campañas el sector tiene que implicarse y tiene que aportar su parte, en este caso un 30% como sabe. Con lo cual en ese sentido creo que ustedes lo aprovecharon muy bien hace un mes, o lo quisieron aprovechar, porque los cultivadores, los champiñoneros riojanos tampoco son tontos, pero siento decirle que por ahí no se puede hacer nada. Porque en esa campaña promocional que va a durar tres años y de la que se va a beneficiar nuestro sector, va a invertir sólo la Unión Europea más de 2.500.000 euros. Tendrá que aportar su parte el sector y tendrán que aportar su parte las administraciones españolas también, pero ahí no cabe, no cabe, que la parte que corresponde al sector se la pague la Administración regional.

Por lo tanto en ese sentido entendemos, que ustedes han cometido una pequeña metedura de pata. Desde luego que hay otras campañas, y las ha habido, y las ha habido anteriormente; campañas que no fueron apoyadas por Gobiernos de La Rioja anteriores, y que sólo fueron apoyadas por el Gobierno de Castilla La Mancha, compañeros suyos del PSOE.

Y hablan de modernización -y estoy seguro que esta palabra ahí se les ha colado-, de ayudas a la

modernización, puesto que en los últimos años las importantes ayudas que ha concedido el Gobierno de La Rioja a cultivadores, a plantas de compostaje, etc., pues eso, han sido muy importantes para la modernización, para la consecución de una mayor competitividad. De ahí que opine que se les ha colado ese término, esa palabra "modernización".

Y además deben desconocer también, que desde hace meses, siempre en colaboración con el sector, se está redactando un plan de actuación sectorial que, en primer lugar, vea cuáles son las necesidades del sector. En segundo lugar vea cuáles son los posibles problemas o carencias tecnológicas, y, a partir de ahí, apostar por un sector más tecnológico, más mecanizado. Y éste va a ser el primer plan que se haga de este tipo en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto su Proposición no de Ley no nos convence.

Pero podemos ir más allá en la relación de actuaciones del Gobierno de La Rioja y del Gobierno de la nación. Recientemente el pasado mes de febrero el Ministro de Agricultura se reunía en Autol, en mi pueblo, con representantes del sector, que si no me equivoco creo que será la primera vez que un Ministro se reúna o conozca cara a cara a los champiñoneros riojanos, ¡la primera vez! Y los efectos de su actuación ya se están notando, puesto que ya están cambiando las condiciones por ejemplo de importación en la Unión Europea. Ya se está aplicando para el champiñón y demás. Para el champiñón, para las variedades que se importan y que estaban contingentadas, ya se están aplicando mejores controles. Se está aplicando lo que se denomina el filtro rojo, que significa y que implica inspección documental y física del 100% de las importaciones. Hasta ahora sólo lo que conocemos comúnmente como el champiñón de la variedad Agariens era la que tenía ese tipo de control, pero no así otra serie de variedades. Por lo tanto esos efectos insisto, ya se están notando.

Y la promoción del champiñón es necesaria y se traducirá en más consumo, seguro, y mejorará seguramente también la competitividad de este sector. En ello como le digo, ya se está trabajando por distintas líneas. De otro lado el Gobierno de La Rioja se ha ofrecido, ya en varias ocasiones al sec-

tor como con otros sectores, a colaborar en la promoción de este producto. El Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular, es el Gobierno que más se ha preocupado hasta la fecha por este sector del champiñón. Ha sido el Gobierno que ha construido el Centro Tecnológico y de Investigación del Champiñón en Autol. Ha sido el Gobierno que está ampliando en estos momentos ese Centro Tecnológico, y está construyendo en el mismo espacio lo que será la sede de la asociación de cultivadores de champiñón de La Rioja, Navarra y Aragón, haciendo de este Centro un centro referente, nacional e internacional en materia de investigación. Y ha sido este Gobierno el que -insisto- ha concedido en los últimos años cuantiosas ayudas, importantísimas ayudas, a la inversión y a la modernización de los cultivos y de las plantas de compostaje, y de otras instalaciones del sector champiñonero. Es el Gobierno -insisto- que ofrece su apoyo día a día, que negocia y que se sienta con el sector cada vez que el sector lo requiere, y es el Gobierno que está recibiendo el respaldo del sector en la medida en la que apoyan las iniciativas que se están impulsando. Por todo ello decirle, que no vamos a apoyar su Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Abrimos un turno de Portavoces. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Únicamente para manifestar nuestro apoyo a la Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señora Tomás.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que le toca hacer un papelón señor Cuevas. Como siempre los papeles se componen de varias partes y la Exposición de Motivos hace llegar a la conclusión, y eso es la Exposición de Motivos y la propuesta. Quizá es un defecto de formación. Bien. "Llega tarde la propuesta." Yo

creo que no llega tarde. Hacer que se cumpla la norma yo creo que nunca es llegar tarde, ya sea con la Presidencia europea, o ya sea simplemente incitando a que como miembro del Grupo se cumpla la norma; es decir, que no haya "dumping", o que no haya otra serie de subvenciones que no pueden ser contempladas por la norma. Es tan sencillo como eso.

Ustedes son los que más han ayudado a ese sector, sin duda ninguna, sin duda ninguna. ¿Saben a qué les ha ayudado? A que ese Centro Tecnológico ni tan siquiera ha sido capaz de hacer unos análisis para poderlos presentar a Aduanas y que sepan los de Aduanas, que sepan los de Aduanas distinguir un champiñón de un perretxiko. ¡Fíjese si es así! Los que más le han ayudado. Eso lo ha tenido que analizar el sector, lo ha tenido que analizar el sector, y llevarlo a los inspectores de Aduanas. Son los que más han hecho en ese sector, sin duda ninguna. También el dejar que se importe aquí, a España, champiñón de China, en salmuera, contaminando los ríos. Y bien cerca de su casa lo tiene. Eso es lo que más han hecho. Y otra cosa que han hecho perfectamente es, que una planta de reciclaje que estaba proyectada por el Gobierno anterior, con maquinaria, con puesta en marcha, ustedes la sustituyeron por tres vertederos. Y ahora pretenden que sean los propios champiñoneros los que se hagan cargo de la puesta en marcha y de la maquinaria de esa planta. Eso es todo lo que han hecho por el sector.

Y hay otra cosa más que han hecho. Recibir a un ex Ministro, Arias Salgado, y decir que se iban a poner al frente de una manifestación. Y es que en los almacenes que él regenta después de haber sido Ministro se iban a procurar que los productos que en sus estanterías hubiera, fueran los de calidad de La Rioja. Ni uno solo, y sobre todo ni hablar del champiñón. Eso es lo que han hecho.

Llevan siete años de gobierno. El Centro de Autol, ¿usted cree que es un Centro de Investigación? ¿Usted lo cree? ¿Está funcionando como un Centro de Investigación? Lo tiene bien cerca, pero desde luego no está funcionando como un centro de investigación. Y usted lo sabe. Y luego habla de que efectivamente en febrero estuvo el señor Arias

Cañete. Y antes estuvo el señor Posadas cuando era Ministro de Agricultura y efectivamente lo recibió. Buenas palabras, pero el resultado a día de hoy es, que todavía están estudiando. La verdad es que ustedes son como los malos estudiantes, siempre estudian, pero nunca aprueban. Esperemos que en septiembre sepamos algo, porque jamás en la vida muchos estudios, muchos planes, ¡pero no conseguimos poner nada en marcha! Sigán estudiando, porque desde luego al paso que vamos nunca aprobamos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás.

Por el Grupo Popular, señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señora Tomás, con la misma tranquilidad de mi primera intervención. No le he querido ni siquiera decir, que denota bastante desconocimiento del sector del champiñón, mucho -cosa que tampoco tenemos los Diputados por qué conocer de todo-; pero cuando se pretende hablar de algo, conviene informarse un poco.

Y con respecto a la Proposición no de Ley -por ir cerrando cosas- es que lo que se vota, es el texto de la Proposición no de Ley. Y aquí no dice absolutamente nada del champiñón, absolutamente nada. Entonces eso es lo que se vota y eso es lo que sale de esta Cámara, no la Exposición de Motivos. Una cuestión formal, pero yo antes se la decía de manera casi anecdótica.

Con respecto al Centro Tecnológico decirle que el Gobierno lo ha construido y subvenciona su mantenimiento, pero la gestión básica corresponde a la asociación mediante un convenio. Con lo cual yo no sé si usted tiene algo que reprochar a la asociación de cultivadores del champiñón de La Rioja; en tal caso seguramente que las críticas si son constructivas, se las aceptarán de buen agrado. Y le decía, "no conoce el sector del champiñón ni lo que está ocurriendo, ni cómo se está moviendo". Este año se va a producir más que el año pasado, más que el año pasado a pesar del parón. Y ha habido muchos años anteriores parones en la producción por cuestión de plagas, o precisamente para

evitar esas plagas. Y ustedes no se han acordado del sector del champiñón, ni siquiera trayendo aquí estas Proposiciones no de Ley, que entendemos nosotros que no sirven de nada. ¡Ni siquiera así! Y ha habido parones de meses años anteriores, por ácaros que venían de Castilla La Mancha, o para -insisto- prevenirlos, ¡y no se han acordado de esta cuestión!

Insisto. Este año se va a producir más. No va a ser el parón de un mes completo, no va a ser el parón de un mes completo. No va a ser el parón, no va a suponer una reducción de 450.000 horas de trabajo que dice usted hoy, pero que hace un mes decían 400.000. Yo no sé, si hablamos en el próximo Pleno igual ya son 500.000 y cada día elevan un 12,5% el número de horas que se van a dejar de trabajar. ¡Es que no es así! Ni es un mes, ni son esas cifras, ni está pasando el sector del champiñón la situación tan negra que usted lo pinta. E insisto. Creo que no es positivo, ni de éste ni de ningún otro sector, hablar de crisis ¡cuando no la hay! Es negativo para el sector, y puede afectar -eso sí que puede afectar- a los champiñoneros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿En contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Y me pide la palabra el Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados. Señora Tomás, ya ha instado el Gobierno al Ministerio de Agricultura para que tome medidas ante la situación que se les pueda plantear a los cultivadores, y nos lo recuerdan los propios cultivadores en su propio boletín. El día 19 de febrero se mantuvo una reunión -como ha explicado el Di-

putado señor Cuevas ya se tuvo-, y ha instado este Gobierno lógicamente preocupado por la situación de este sector. Comparto con usted la importancia que tiene, comparto con usted la importancia que tiene dentro del sector agroalimentario y dentro de la economía riojana. Pero ya hemos instado, ya hemos instado.

¡Mire! En el año 82 teníamos una producción de 8.800 toneladas. ¡82! En el 97 de ¡32.500! En el 2001, el año pasado, ¡61.600 toneladas! Primer dato, primer dato que nos debe hacer reflexionar, efectivamente un dato objetivo de la importancia y de la evolución del sector del 97 al 2001, casi ha duplicado la producción. Por tanto yo creo que en principio puede ver su Señoría la buena sanidad, el dinamismo, lo emprendedores y lo innovadores que son los champiñoneros riojanos. 3.000 familias, más de 3.000 familias, ciertamente, por tanto, de primera preocupación para este Gobierno.

Segundo dato, del mismo texto que usted nos ha sacado "la presión de los sindicatos". Ha demonizado los sindicatos franceses, "están presionando los sindicatos". Bien. Sin embargo aquí pide que no sean los sindicatos, que sea el Gobierno quien presione a Carrefour, para que haga estas cosas. Tenga un poquito de coherencia.

Dice, dice el informe de la propia asociación de cultivadores de La Rioja, Navarra y Aragón, un informe sobre la situación del champiñón: "El champiñón español es el más competitivo de Europa y así lo demuestra la reducción de producción en Holanda y Francia en los últimos años y el aumento en España en torno a un 40% desde el año 97." ¡Bueno! Segundo dato objetivo. Estamos situándonos en los mercados de una manera evidente.

Tercer dato. Antes del año 97 La Rioja tenía entre un 20 y un 30% de la producción española. Ocupábamos el último lugar, el último lugar de la producción española. En este momento ocupamos la primera posición. Se lo digo de otra manera. Sólo había dos regiones, ocupábamos el segundo lugar. En este caso es el primero. Alguna evolución habrá habido de ese sector dinámico, emprendedor e innovador. Por tanto situemos claramente la importancia y la evolución de este sector y desde luego yo creo que sobre cuatro ejes. Y ha evolucionado

do sobre cuatro ejes que coinciden además con los cuatro ejes de la estrategia, del plan estratégico del gobierno y el plan de actuaciones que tiene el sector del champiñón: Calidad, producción, comercialización y promoción. Calidad, investigación.

¡Mire usted! Yo no estoy de acuerdo que el Centro Tecnológico de Autol tenga que distinguir si son perretxikos o si son champiñones. ¡Pues no! ¡Mire usted! ¡No! El Centro Tecnológico está haciendo en este momento cuatro ensayos, cuatro investigaciones, cuatro proyectos de investigación, que le interesan al sector, ¡cuatro! Entre otras cosas para algo que usted no ha comprendido el porqué, después de haberse leído los papeles, para tratar de cambiar ese 80%, 20% entre elaborado y fresco. ¡Mire usted! Es una de las debilidades que tiene el champiñón riojano. Hay que cambiar, pero para eso hay que mejorar las condiciones de producción. ¿Calidad? Busquemos calidad. El Centro Tecnológico lo que está buscando es esa calidad en las producciones riojanas, para que sean más competitivas. Evidentemente todo pasará por el filtro de la competitividad. Y lógicamente el Centro Tecnológico lo que está haciendo es esas experimentaciones, que le permitan ser más competitivo y que le permitan tener más calidad. No distinguir si son perretxikos o no, o si eso lo tiene que hacer más adelante. La propia asociación determinará, cuáles son los protocolos de análisis o de ensayos que tenga que realizar.

Por lo tanto el I+D+I son unos temas que en La Rioja sí serán referente, y hemos empezado a caminar de la mano y en sintonía con la propia asociación. ¡Pero no sólo es el Centro Tecnológico! Nuestros champiñoneros están asociados al Centro Técnico, Centro Nacional de Conservas Vegetales de San Adrián. Y este Gobierno subvenciona para que las empresas riojanas puedan asistir y puedan recibir esa ayuda técnica o tecnológica que el Centro les puede dar, o la Universidad de La Rioja que también realiza proyectos para la necesaria investigación de esas empresas. Por tanto hay la necesaria investigación y experimentación y desarrollo, para que nuestros champiñoneros puedan desarrollar perfectamente su actividad. Y antes de que ocurriese el problema, que fue transmitido desde Cuenca

de una plaga, aquí se hizo un plan específico estratégico para que no pasase y no tuviésemos problemas de cierres durante meses de las champiñoneras, y, por tanto, de paralización en la producción. Y se hizo en colaboración, perfecta colaboración, con la Administración. Y se mejora la calidad, porque le puedo decir que tenemos inscritos tanto productores como empresas en la producción ecológica. ¡Mire usted! Hemos ganado también en esa calidad y por tanto en ese producto que se oferta al mercado. Y tenemos consensuada y aprobada una reglamentación para la producción integrada. Por tanto diferenciaremos por calidad, para tratar de ganar a los mercados. Y si el sector lo necesita, y si el sector lo quiere, trabajaremos para diseñar una IGP que pueda diferenciar más la producción del primer productor español de champiñón como es La Rioja.

Y en producción la materia prima. En cuanto a materia prima -el segundo apartado, el segundo eje- le puedo decir, que del 97 al 2002 ha habido cincuenta incorporaciones de jóvenes en la producción, ¡cincuenta! Con una inversión de 613 millones. Otros sesenta agricultores han modernizado sus instalaciones, contando también con fondos de esta Administración. Once fabricantes de compost para mejorar la competitividad con una inversión de más de 1.100 millones de pesetas, han contado con ayudas también del Gobierno. Treinta y tres empresas han mejorado sus instalaciones. O un programa operativo, sólo un programa operativo nada más, pero con una cuantía de 900 millones, de los cuales la mitad, el 50%, 450, son con fondos que van destinados a mejorar esa competitividad. Por lo tanto en la producción y en la calidad estamos dando avances significativos, que desde luego nos corroboran ese incremento, esa ampliación de las toneladas de producción que se hacen en La Rioja.

Y en cuanto a comercialización hemos conseguido que haya tres organizaciones de productores más, que, como su Señoría conoce y sabe, reciben el 5%; 5%, 4%, 3% y 2% de su facturación durante los cinco primeros años, para solventar sus gastos de funcionamiento.

O hemos ayudado a que haya una fusión de

empresas, para constituir una de las primeras empresas nacionales en champiñón, y hemos ayudado también con fondos del Gobierno.

Y hemos participado también o participamos, para que las empresas una parte importante de la producción esté integrada en Prorrioja. Y este año por darle un dato, más de 5.000.000 de folletos han podido llevar los productos del champiñón por los hogares españoles.

O está la promoción que comentaba el Diputado Cuevas, una promoción que desde luego usted ahí ya sí que ha patinado, porque desde luego es ilegal lo que ha dicho, es ilegal la ayuda que usted pretendía realizar. Es una ayuda que comentaré a sus Señorías que está financiada por la Unión Europea, ¡50%! Financiada por el Estado Miembro, el Ministerio de Agricultura con un 20%, y el 30% es obligado, es obligatorio. Es incluso, tiene que ir incluso, con un aval bancario que sustente ese 30% para que se pueda conceder. Y en julio, el próximo mes de julio, veremos si por fin está aprobado por parte de Bruselas una campaña durante tres años, que pretende uno de los objetivos lógicos de cualquier empresa, que consumamos más champiñón los europeos. ¡Lógico! Y por tanto en esa participación va a estar también la asociación de champiñoneros.

Y usted nos dice: "Pues dennos ustedes ayudas de esa parte." ¡Mire usted! ¡Es ilegal! Suficiente que se sepa que estamos dando ayudas, para que Bruselas no conceda el principal de la ayuda. ¡Mire usted! ¡Así de sencillo! ¡Así de grave, así de dramático! No sé cómo a usted se le ocurre Señoría venir aquí a pedirnos en esta tribuna que estemos dando unas ayudas, que pueden poner en peligro, en riesgo, las demás.

Y usted nos dice: "¡Hombre! Hay puertas, hay formas." ¿Y usted quiere venir aquí a decir que digamos cuáles son las puertas traseras, las puertas por abajo para suplir esos...? ¡Oiga! ¡Mire usted! Eso lo tendrá que hacer el sector -y lo hace, y lo hace Señoría- con el Gobierno, para buscar y dar ayudas necesarias. Ahí tiene usted los cuatro ejes, y en los cuatro hay ayudas. ¿Usted cree que no hay ayudas para el sector? Yo aquí no le voy a decir que si esos 63 millones de pesetas que puede cos-

tarle a la asociación la promoción, se los tenemos que dar o no se los tendremos que dar... ¡Mire usted! Yo se lo voy a negar. No les podemos dar, porque infringiría una normativa comunitaria.

Ha confundido su Señoría también alguno de los temas, que yo creo que no es correcto. Usted dice: "Es que Francia está ayudando a Holanda." Yo pensaba, bien, está eso bien que lo digan los sindicatos, que lo diga el sector, pero usted viene aquí y nos lo dice... ¡Yo esperaba sus pruebas! Yo estoy deseando tener pruebas. ¿Qué pruebas me puede usted presentar ya que ha hecho la acusación sobre que Francia y Holanda están dando ayudas, que encima no son legales, para este sector? ¿Nos puede usted dar algún dato? ¡Yo creo que no!

Por tanto yo creo que hay que dejar dentro de la discreción, mantener la sintonía que se mantiene con este sector, para ayudarle; convenir con el sector para que a través de la asociación se sigan mejorando esa calidad, esa producción, esa comercialización y esa promoción. Y desde luego de esa manera yo creo que podremos, podrá el sector, caminar yo creo que sin ningún problema.

Hablaba usted de una reducción que creo que también es importante aclarar, que usted no lo ha dicho y usted está confundiendo, o no lo sabe, o manipula el dato. Usted ha dicho: "Este año hay que cerrar un mes la producción." ¡Sí! Pero usted ha de saber que los once meses anteriores ha habido un 10% más de producción que el año anterior, y aunque cierre usted un mes el saldo final del año, es un 3% más de producción que el anterior. ¿Le recuerdo la cifra del 82? ¡8.800! ¿Le recuerdo la de 2001? ¡61.600 toneladas! No nos preocupa una reducción que no existe, no nos puede preocupar una reducción que no existe desde luego en absoluto. Hay que dar garantías al sector. Hay que dar confianza a sus clientes. No hay que alarmar ni con excedentes, ni con problemas. Hay que hablar de esa calidad que está produciendo el champiñón riojano. Y desde luego desde esa discreción creo, que con la voluntad de estos cuatro ejes del Plan de competitividad del Gobierno evidentemente este sector creo, que puede caminar sin mayor sobresalto y desde luego sin tener que recurrir pues a una Proposición no de Ley que está extemporánea por-

que ya está hecha, y desde luego en su argumentación ha comentado cualquier tema menos los que usted pretendía resaltar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura.

5L/PNLP-0192 Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno central, a que retire su reforma al sistema de protección social.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la última Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se pide que se inste al Gobierno central, a que retire su reforma al sistema de protección social. Para su defensa tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados. Bueno, es habitual que en el Parlamento se afirme por parte de los ciudadanos que vivimos de espaldas a la realidad, a la realidad cotidiana de los ciudadanos, a la realidad cotidiana de las personas que viven en nuestra Comunidad. Y hoy no creo que sea el caso, al menos en esta Proposición no de Ley no va a ser el caso, porque se trata, se va a tratar, se va a intentar debatir por parte del Grupo Socialista, una Proposición que es de máxima actualidad, de vigente actualidad, como es la situación sobre la reforma de la protección de desempleo; el recorte en esta protección y las medidas que dentro de unos días, dentro de una semana, los sindicatos van a adoptar en torno a una huelga general contra el Partido Popular, contra la política del Gobierno del Partido Popular.

Queremos debatirlo aquí, porque nos afecta como ciudadanos. Queremos debatirlo aquí, porque nos afecta como responsables de esos ciudadanos. Y queremos debatirlo aquí, porque también nos afecta a pesar de las llamadas telefónicas al señor Ceniceros por parte del señor Muñoz, para impedir un debate en la Comisión correspondiente del Decreto correspondiente...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Rubio!

SR. RUBIO MEDRANO: ... ante esa mención. Me limito...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Rubio!

SR. RUBIO MEDRANO: ..., me limito a mencionar una acusación...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: ..., un comentario que hizo usted en la Mesa señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Rubio! Pido un momento de tranquilidad. Yo le pido que retire esas palabras...

SR. RUBIO MEDRANO: No.

SR. PRESIDENTE: ... porque no es cierto...

SR. RUBIO MEDRANO: No. No.

SR. PRESIDENTE: ..., señor Rubio, no es cierto que el señor Consejero me ha llamado a mí, para que retiremos ese debate de aquí de la Cámara.

SR. RUBIO MEDRANO: Perdone. Mis manifestaciones no suponen ninguna ofensa a nadie y no pienso retirarlas, ni le autorizo a usted a que retire esa expresión, porque es una manifestación de mi ejercicio parlamentario. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Ruego silencio.

SR. RUBIO MEDRANO: ¡Mire! Aquí se ha impedido..

SR. PRESIDENTE: Pues yo le digo señor Rubio...

SR. RUBIO MEDRANO: ..., aquí lo grave es que se haya impedido...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Rubio!

SR. RUBIO MEDRANO: ... un debate en la Comisión correspondiente sobre esta reforma. Lo grave es esto no son...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, yo le digo que lo que usted ha dicho no es cierto. El señor Consejero a este Presidente de la Cámara no le ha llamado nunca para que se retire este debate...

SR. RUBIO MEDRANO: Pues no le voy a pedir...

SR. PRESIDENTE: ..., por lo tanto no es cierto.

SR. RUBIO MEDRANO: ..., no le voy a pedir que retire sus palabras en el acta correspondiente, porque usted manifiesta lo que cree conveniente, y yo manifiesto simplemente lo que se recogió en una reunión correspondiente en la Mesa y Junta de Portavoces.

¡Mire! Se ha querido impedir este debate, pero hoy se va a debatir porque afecta también a competencias del Gobierno de La Rioja; competencias que por cierto en el caso del INEM algunas Comunidades socialistas han planteado la posibilidad de devolución al Gobierno de la nación, por lo tanto es importante. Y queremos hablar de este Decreto porque entendemos por tanto que su debate puede ser interesante para pedir como Parlamento, como responsables o como parte de la soberanía o de la voluntad del pueblo de La Rioja nuestra posición, nuestra posición como Parlamentarios ante esta materia.

Hace apenas dos semanas, y esta mañana también en el Parlamento de la nación, se ha aprobado una serie de medidas dirigidas a regular las prestaciones por desempleo. Habría que hablar de ellas y habría que hablar de su finalidad. Si soy fiel y leal a lo que manifiesta el Gobierno en su exposición viene a decir básicamente, que las prestaciones por desempleo, que las prestaciones por desempleo, vienen a desincentivar la incorporación al mercado de trabajo de un colectivo importante de trabajadores, que son los trabajadores en desem-

pleo, que son trabajadores, no son parados exclusivamente -hay que recordarlo porque a veces se dualiza a este colectivo, al colectivo que está en el mercado de trabajo-, y la situación de desempleo viene a ser una especie de revulsivo o de ánimo en el cual los trabajadores en paro pues están tan encantados y tan contentos de estar en esa situación, que prefieren estar en desempleo a estar trabajando. Ésta es la manifestación a grandes rasgos sobre la rigidez del mercado de trabajo.

Y frente a ello habría que ver sobre el carácter general si son ciertos estos argumentos, al menos comparativamente o al menos sobre los datos estadísticos, que como se sabe también es una ciencia tan inexacta que se puede manejar al antojo de unos u otros, pero al menos los datos están ahí.

Si comparamos los datos de protección social y de protección por desempleo veremos, que España está -ocupa junto a Irlanda y a Grecia- en el honroso escalafón de ser el furgón de cola, los últimos del tren de Europa en cuanto a protección a nuestros parados. Somos los últimos en protección al desempleo. Resulta también, que del número importante elevado de desempleo -que es el más alto de Europa por cierto y el más importante de la OCDE, más de la mitad, en concreto el 54% de los desempleados- no tienen prestación por desempleo. Por lo tanto la desincentivación o el desánimo para encontrar trabajo, no se encuentra al menos en lo que es el ámbito del subsidio o de la prestación correspondiente.

Si analizamos también los datos sobre lo que es estrictamente la cotización, las cuotas a las prestaciones por desempleo veremos -si no están equivocados los datos del Ministerio de Economía y Hacienda-, que hay un superávit de cerca de 600.000 millones de pesetas -en su traducción en euros correspondiente de superávit- en lo que es la cotización correspondiente a las prestaciones por desempleo. Es decir, que hay una cifra elevada de ingresos al desempleo que no se entrega a los trabajadores en desempleo, y que además ha desaparecido -y es importante también señalarlo porque parece que se olvida-. Desde el año 2001 ha desaparecido la aportación que hacía el Estado a las arcas del INEM para la contribución a las prestaciones por desempleo,

aportación que ha sido muy importante en función de la situación del desempleo en nuestro país en años anteriores.

También se puede observar sobre el fraude que al menos según los datos del Instituto Nacional de Empleo, el fraude detectado en las contrataciones por parte de los trabajadores en desempleo, es de un 3%, un 3% de los trabajadores en esa situación. Cifra que no parece que sea excesiva, más si tenemos en cuenta que -por ejemplo- en las contrataciones por parte de los empresarios, los contratos temporales, hay cerca de un 50%, hay un 48% de fraude detectado por los servicios públicos de empleo.

Había también que hacer otras valoraciones más subjetivas ¿no? Si algunos de ustedes -los Diputados del Partido Popular, o los Diputados del Partido Socialista o del Partido Riojano- se plantearan -desde una visión subjetiva, evidentemente- si el subsidio por ejemplo de desempleo que está -les recuerdo por si no lo saben- en 55.182 pesetas, 55.182 pesetas al mes, en euros me parece que son 330 euros. Si con esta prestación existe un interés especial por parte de los trabajadores en desempleo en seguir en paro, pues la verdad que tendrán que explicarlo en el razonamiento correspondiente. Pero no parece que sea ese dinero, las 55.000 pesetas, una razón que motive especialmente a los trabajadores a estar en desempleo.

Podríamos hablar -no está el señor Sanz y veo que está más relajado el ambiente por parte de los miembros del Partido Popular-, podríamos hablar también, de las ofertas de empleo que ustedes metieron la pata lamentablemente. De esas 14.000 ofertas de empleo rechazadas por los riojanos, al final nos hemos quedado en 400 ofertas de empleo. Por lo tanto el número de ofertas de empleo sin cubrir del año 2001, no parece que sea el número tan excesivo a los cuales aludían además de que las condiciones de algunas ofertas de empleo difícilmente pueden tener ese calificativo, sino es un eufemismo en la edición del INEM que por cierto es un mal servicio público de empleo por cierto ¿eh? Y el resultado es... Es que el porcentaje de contratos a través del INEM, apenas supera el 15% de los contratos totales.

A partir de ahí ¿qué es lo que hacen ustedes?

¿Qué medidas concretas hacen ustedes? Bueno, pues han sido ya reflejadas en algunos casos, pero a mí me gustaría especialmente señalar alguna de ellas, que igual no ha sido la más importante, la reflejada con mayor énfasis, pero a mí particularmente la verdad que me ha llamado la atención. La primera de ellas son los salarios de tramitación ¿no?, los salarios de tramitación. Quienes tengan formación jurídica, yo creo que lo han recordado de siempre. Aquí no hay nadie, ni siquiera el más mayor -que desconozco quién es el más mayor si el señor Consejero de Salud, creo que es por la edad, el más longevo, el mayor en el término que decía usted de edad-, no ha habido, no hay nadie, que conozca una situación en la que no hayan existido salarios de tramitación. Lo hemos conocido siempre. Yo cuando se suprimieron, la verdad, lo primero que pensé, "¿desde cuándo estaban los salarios de tramitación?" Algún Catedrático de Derecho del Trabajo nos lo ha recordado. ¡Desde Primo de Rivera! Desde Primo de Rivera. Desde el 26 -usted no había nacido señor Ruiz, o justo-. Es decir, que nos encontramos con una reforma que ni siquiera Franco, ni siquiera Franco había conseguido arrebatar a los trabajadores, a pesar de la política paternalista que ejercían en el Foro del Trabajo, en la Ley de contratos de trabajo, en la Ley de relaciones laborales. Y viene el señor Aznar -como Robin Hood, pero a la inversa- y resulta que quita a los pobres para dar a los ricos, y nos pasamos a que desaparecen los salarios de tramitación con situaciones además un poco absurdas ¿no? Porque para intentar conjugar este desastre, resulta que los despidos procedentes permiten el acceso al desempleo de forma inmediata; cuestión que en vez de favorecer la lucha contra el fraude, lo que hace es precisamente incentivar el fraude por parte de un trabajador que diga: "Yo no quiero trabajar. Voy al trabajo, no trabajo, me despiden y paso al desempleo." Es un argumento que no se ha señalado.

¡Pero también penaliza a los propios empresarios! Porque imagínese un empresario que quiere readmitir al trabajador después de que un Juez ha determinado que el despido es improcedente, a diferencia de otro empresario tiene que pagarle los salarios de tramitación. Cuestión curiosa. Es decir,

los salarios de tramitación solamente existen cuando el empresario es legal -entre comillas, en el concepto más adjetivo de esa expresión- y quiere readmitir a un trabajador, porque reconoce que se ha equivocado al despedirlo improcedentemente.

A partir de ahí pasamos a un hecho que es muy propio de los sistemas caciquiles y autoritarios, como es el sistema que se está implantando por parte del Partido Popular. Es la sustitución de los derechos, de los derechos subjetivos, por el tema de la concesión administrativa en el término de subvención, y esto es en lo que está ahora mismo el desempleo. Es decir, imagínense ustedes que tenemos una póliza de seguro, una póliza de seguro para asegurar el coche, la casa y otro bien que creamos conveniente. Resulta -el desempleo es una póliza de seguro, es un seguro- que viene una parte que no es parte firmante porque no es ni el empresario ni el trabajador, y sustituye esto por el concepto de que, bueno, a usted se le dará el desempleo en el concepto de ocupación adecuada; entendiendo ocupación adecuada algunos conceptos que habría que intentar resumirlos administrativamente, si el INEM se atreve o el Servicio Público de Empleo se atreve, y, además, si después no comete algunos errores. Porque por ejemplo, el hecho de haber trabajado con anterioridad, imagínese un estudiante, el hijo de alguno de ustedes -no es su caso señor Torres-, coge y trabaja de camarero, y trabaja de camarero, pues está con la situación de que es posible...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, termine.

SR. RUBIO MEDRANO: ..., de que es posible, de que se le quite el desempleo si después es ingeniero nuclear y se niega a aceptar un trabajo de camarero en la oferta de empleo correspondiente y le mandan a Torrecilla de Cameros que está a 29 kilómetros. Éstas son esas situaciones.

Podíamos hablar de qué pasa con los fijos discontinuos, que se les quita el desempleo. Es decir, que ¿cómo es posible que...? No. Si usted es una limpiadora -que no es el caso ¿verdad señor Consejero?- de un colegio público y se va al desempleo ahora mismo porque termina el colegio, ¿dígame

qué va a cobrar? ¿Qué va a cobrar usted?

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, vaya terminando.

SR. RUBIO MEDRANO: -Termino enseguida. ¿Qué pasa con los fijos discontinuos o los prejubilados? ¿O por qué se convierte el subsidio de los mayores de 52 años en un salario para un empresario que puede contratarlo pagando el subsidio, el subsidio que pagamos todos los ciudadanos con nuestros impuestos? Éstos son los efectos de la reforma. Es decir estamos en una situación, en la que se produce una desregularización del mercado de trabajo. En la réplica intentaré yo creo, que precisar algunas cosas. Por ello les solicito, les solicito a todos ustedes, también a los Diputados del Partido Popular, que apoyen esta Proposición, porque tiene tres razones importantes. Es una reforma la que se va a aprobar por parte del Gobierno de la nación, y por parte del Parlamento de la nación injusta. Es una reforma inoportuna también en el tiempo, y, sobre todo, es una reforma insolidaria con los que menos tienen. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. Para turno en contra, señor Escobar tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. ¡Bien! Yo creo que todos los aquí presentes estamos de acuerdo, después de esta intervención, que estamos ante la sonrojante, vergonzante escenificación del papel del Partido Socialista, en particular del papel del Partido Socialista de La Rioja, ante el asunto de la reforma del mercado de trabajo. Y a tal respecto en esta tribuna política por excelencia, tribuna parlamentaria, a mí me caben dos preguntas directas. ¿Es que el Partido Socialista de La Rioja -y díganlo sin tapujos- apoya la huelga? Porque el discurso que se ha hecho es abiertamente de apoyo, ¡y no pasa nada! ¡Pero díganlo! No anden con vericuetos, ¡digan si apoyan o no apoyan la huelga! Segunda pregunta directa, ¿se habla aquí como representante de un sindicato legítimo, como representante de un sindicato o co-

mo representante de una formación política? Estamos en sede parlamentaria. ¡Todo es legítimo! Yo lo digo porque a la entrada nos hemos visto sorprendidos con una manifestación de un sindicato. ¡Son dos preguntas, que yo espero una respuesta al respecto! Lo digo por diferenciar debates y por marcar distancias y ámbitos institucionales; ambos respetables, ambos respetables, ambos legítimos y ambos desde luego me merecen todos los respetos. Lo digo porque además, a tenor de las palabras que hemos escuchado, creo que tienen mucho que ver con un reciente congreso celebrado aquí en La Rioja, en el que un representante sindical, concretamente Cándido Méndez, pues las palabras, las intervenciones, coincidían sustancialmente con lo que se ha expuesto en la tribuna.

Y dicho esto, voy a tratar de explicar la postura del Grupo Parlamentario al respecto, al respecto de esta Proposición no de Ley, porque estamos hablando de una Proposición no de Ley en sede parlamentaria. Lo más dramático a mi juicio, lo más dramático a mi juicio es, que más allá de las -a mi juicio- demagogias que se puedan plantear al respecto, es que el Partido Socialista -no el Partido Socialista de La Rioja, estoy diciendo el Partido Socialista en general- de manera definitiva se ha puesto de espaldas al trabajador. ¡Sí! ¡Sí, sí, sí! ¡Es así de claro, así de rotundo! ¡Se ha puesto de espaldas o en contra del empleo en España y en particular en La Rioja! Y el tiempo, el tiempo ha de poner a cada uno en su sitio, y hemos de apreciar si esto que estoy diciendo se corresponde o no con la realidad.

Porque hablando de pasado, hablando de pasado, aquí hay quien dudaba de que se podía crear empleo en esta Comunidad Autónoma en términos parecidos o similares a Europa. Se ha creado empleo, se ha creado empleo no por obra y gracia del Partido Popular -¡no seré yo quien diga esto!-; pero se ha creado un clima de confianza, que ahora, ahora, algunos quieren poner en peligro. ¡Y eso va en detrimento de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en detrimento del interés regional, en detrimento del empleo con mayúsculas en esta Comunidad Autónoma! ¡Y eso es para exigir responsabilidades, responsabilidades en esta tribuna, responsa-

bilidades políticas a quien corresponda! ¡Y lo hemos de decir, y lo juzgaremos oportunamente con el paso del tiempo! ¡Se lo digo así de claro y además se lo digo con el corazón, porque es que creo que es abiertamente así! ¡En esta Comunidad Autónoma ahora -y no digo que sea por obra y gracia, insisto, del Partido Popular en exclusiva, pero algo tendrá que ver el Partido Popular al respecto- estamos disfrutando ahora mismo del 6,31% de paro; cifra yo no sé si calificarla de histórica, pero cifra realmente importante en términos de crecimiento económico! ¡Ésos son los datos! Y más allá de las diferencias en cuanto a las estadísticas, ¡lo cierto es que hay ofertas que están sin cubrir en empleo! ¡Y lo que esta reforma busca es precisamente, asegurar que todos tengan empleo, que todo aquel que lo necesite pueda conseguir un empleo! ¡Sí, señor! Porque ahora, por obra -entre otras cosas- de la política económica del Partido Popular, se dan las circunstancias para poder abordar una reforma del mercado de trabajo. Y desdichadamente hay quien ahora se está arrogando el protagonismo de erigirse como piquete, como piquete informativo, de lo que es la huelga. Se están haciendo charlas por toda la geografía riojana en contra, o podemos decir -por decirlo de otra manera más correcta- la contrarreforma -están ustedes empleándose en ese respecto-, la contrarreforma por parte del Partido Socialista. Y yo creo -voy a dar argumentos muy rápidos y muy telegráficos, porque si no seguro que el Presidente me apremia- que la mejor política social, la mejor política social en España, la mejor política social en La Rioja, es ni más ni menos que ¡crear empleo! ¡Y de eso se trata, de eso estamos hablando! ¡Con esta reforma todo aquel que quiera trabajar, todo aquel que quiera trabajar, todo aquel que quiera incorporarse al mercado laboral, va a poder hacerlo! Yo no digo que lo vaya a hacer automáticamente, ¡digo que es un instrumento, que es una vía para conseguirlo! ¿Y por qué?

Señor Presidente... (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Señorías, pido tranquilidad, pido tranquilidad porque todavía queda Pleno. Por lo tanto señor Escobar...

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... está en el uso de la palabra, continúe.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Se están dando las circunstancias estructurales, las circunstancias económicas para poder ahora mismo abordar un nuevo reto, una nueva reforma ¡que es necesaria, que es responsable, que es conveniente para España, que es imprescindible para La Rioja! Eso es lo que nosotros pensamos. Estamos cerca de conseguir lo que otrora era inalcanzable, ¡que es conseguir el pleno empleo! Y ustedes, ustedes en su momento decían, que eso era inalcanzable, que era impensable, ¡pero lo cierto es que en esta Comunidad Autónoma, en esta Comunidad Autónoma estamos rozando el pleno empleo en términos estructurales por ejemplo en lo que respecta a la población masculina! ¡Cierto es que hay que seguir trabajando por conseguir el pleno empleo para todo aquel que lo necesite! Pero es que además hay que seguir trabajando para incorporar al mercado de trabajo a aquellos que más lo puedan necesitar, los sectores más vulnerables: aquella población de más de 51 años, aquella población que pueda estar discapacitada, las mujeres, por ejemplo, maltratadas, los emigrantes retornados, los fijos discontinuos... ¡No, no, pero es que es así! ¡Estamos hablando de solidaridad social! De eso estamos hablando, ¡de empleo, de solidaridad, de ayudar a aquel que más lo necesita! Pero claro, curiosamente, en nombre de no sé qué progreso ¡ustedes se oponen a esto! ¡El verdadero progreso sería apoyar la reforma! Eso es lo que nosotros pensamos, ¡eso es lo que nosotros pensamos!

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Escobar. Yo pido al Grupo Socialista que tenga un poco de respeto con el que está interviniendo, ¿no? Cuando han intervenido otros Portavoces aquí no se les ha molestado a nadie, ni se le ha interrumpido; por lo tanto, dejen al señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Yo lamento, yo

lamento, que mis palabras puedan producir malestar o incomodidad en los bancos socialistas; lo lamento tremendamente, pero ésta es la realidad incontestable de la reforma que nos ocupa. Tiempo tendremos de escuchar...

SR. PRESIDENTE: Señor Escobar, yo le pido también, que no abra el debate con los Grupos Parlamentarios ni con los Diputados. Pido tranquilidad. Pero vamos, dedíquese...

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Me ciño, me ciño...

SR. PRESIDENTE: Está interviniendo usted... Señor Escobar, centre su intervención.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Le voy a dar diez razones telegráficas para justificar el apoyo del Grupo Popular a la reforma, y consiguientemente el voto en contra a la Proposición no de Ley que ahora nos ocupa del Partido Socialista.

Primera. Se produce una bonificación del cien por ciento en las cuotas de la Seguridad Social durante un año, en la contratación de mujeres que se reincorporen al empleo en los veinticuatro meses tras el parto. Población femenina.

Segundo. Los parados mayores de 52 años podrán compatibilizar una parte del mismo con un empleo, y habrá también bonificaciones del 50% en su contratación.

Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Señor Escobar, continúe. Yo... Sí. Pido también...

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Yo es que...

SR. PRESIDENTE: Sí. Un momento, un momento.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Yo entiendo que la cortesía parlamentaria...

SR. PRESIDENTE: Señor Escobar, señor Escobar ¡un momento! Un momento.

Vamos a pedir tranquilidad aquí a todo el

mundo. Yo me alegro de que nos acompañe hoy el público, pero que también respeten a quien está debatiendo. Y a algún Diputado del Grupo Socialista, concretamente el señor Fernández Íñiguez, le pido, le pido encarecidamente, que se sepa comportar, ¡es que en todos los Plenos le tengo que llamar la atención! Por favor, deje al que está intervinendo ¿eh?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente.

Tercera. Se amplía el programa de renta activa de reinserción a los nuevos colectivos: mujeres maltratadas, discapacitados y emigrantes retornados.

Cuarta. Se garantiza el cobro de la prestación por desempleo desde el primer día de cese en el trabajo por despido -importante-, con independencia de su impugnación.

Quinta. Se establece un sistema de desempleo contributivo en todo el ámbito nacional para todos los trabajadores agrarios y eventuales -y antes hemos hablado de agricultura en este Parlamento-.

Se garantizan todos los derechos a los actuales beneficiarios del subsidio agrario.

Séptima. Se establecen ayudas o subvenciones públicas para gastos de alojamiento y desplazamiento en caso de movilidad geográfica.

Octava. Los desempleados que deseen formar parte de una sociedad anónima, podrán compatibilizar o podrán recibir como pago único las cotizaciones de la Seguridad Social. Incorporarse al mercado de trabajo.

Novena. Los desempleados que deseen establecerse como autónomos podrán utilizar la prestación pendiente, para abonar las cotizaciones a la Seguridad Social.

Y décima. Los desempleados podrán sustituir a trabajadores de PYME mientras éstos asisten a cursos de formación, e incluso compatibilizar prestación por desempleo con trabajo.

Diez razones que curiosamente afectan a los colectivos más necesitados, para entrar en el mercado de trabajo. ¿Díganme si esto es apostar o no por el empleo? ¡Díganmelo! Porque además no está en solfa, no está en cuestión, ninguna, ninguna prestación social. ¡Ninguna! Y si no, ¡díganme us-

tedes cuáles! ¡Así de claro y así de rotundo!

Y algunas inexactitudes de lo que se ha planteado aquí, de lo que plantea su Proposición no de Ley, y lo que se ha planteado en esta tribuna... ¡No es verdad, no es verdad que el despido sea más fácil y barato, porque no se está modificando para nada la indemnización por despido! ¡Y usted señor Rubio es jurista y sabrá lo que le estoy diciendo! No es verdad que se recorten las prestaciones por desempleo, ni que se limite el acceso, ¡no se recortan las prestaciones! Tercera, ¡no es verdad que se reduzca el tiempo de percepción de las prestaciones! Al contrario, ¡no se endurecen para nada las condiciones, se mejoran las condiciones! ¡No es verdad que se elimine el subsidio para los trabajadores eventuales del campo! Otra gran falsedad. Y no es verdad en definitiva que se recorten los derechos de los trabajadores; al contrario, ¡se facilitan las oportunidades de empleo para todos, en especial para los más necesitados! Y no es verdad -otra gran falsedad- que se haya roto el diálogo social, ¡lo que sucede es que hay quien está empeñado en romper el diálogo social! En este país se han suscrito trece acuerdos con los sindicatos, ¡trece acuerdos! ¡Y en esta Comunidad Autónoma ha habido tres acuerdos regionales! No voy a decir si es histórico o no es histórico, ¡son hechos! Pero hay quien está empeñado en cuestionar ese clima. ¿Por qué? ¡Ustedes sabrán! ¡Ustedes sabrán! Ustedes sabrán.

Y lo digo y salgo a colación de lo que ha dicho -por ejemplo- hoy algún sindicalista, ¡que ha dicho que esta huelga es política y además es política social! ¡Luego está reconociendo que es una huelga política! ¡Y eso es un retroceso en términos de crecimiento económico! ¡La reforma es positiva, es beneficiosa para todos, es beneficiosa para el empleo; no perjudica absolutamente a nadie, beneficia absolutamente a todo el mundo! Y la huelga en definitiva, la huelga en definitiva, y quien apoye la huelga -es un error y es ir a nuestro juicio y respetamos la huelga porque es un derecho-, ¡es ir contra el crecimiento del empleo y del empleo de calidad! Y nosotros, nosotros desde el Partido Popular desde luego, afeamos y denunciemos ese comportamiento, porque es tanto como ir contra el progreso

de España y muy en particular el progreso de esta Comunidad Autónoma. Es todo y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar. Abrimos un turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Escobar, me obliga usted a empezar también haciéndole una pregunta a tenor de lo que acaba usted de decir al final de su intervención. Usted, ¿cómo ha actuado aquí?, ¿cómo representante del pueblo riojano, cómo Diputado de este Parlamento, o cómo Secretario General del Partido Popular y por lo tanto cómo representante del Gobierno del Estado? Son las mismas dudas que se me pueden plantear, después de las que se le planteaban a usted cuando oía al señor Rubio.

Yo creo que las cifras que ha dado el señor Rubio son irrefutables tanto a nivel del Estado como a nivel de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El señor Rubio ha mencionado la pésima posición que tiene España en estos momentos en el contexto europeo, y en La Rioja en concreto llevamos también años denunciando cómo desde precisamente la entrada del Partido Popular al Gobierno, La Rioja ha ido perdiendo posiciones claramente en el "ranking" de Comunidades Autónomas con menos desempleo. Éramos la Comunidad Autónoma que menos desempleo teníamos en el año 1995, y ahora somos la cuarta. Somos la Comunidad Autónoma en la que los salarios de los trabajadores son los más bajos, de los más bajos del país, y en estos momentos casi el 50% de los desempleados de esta Comunidad Autónoma no perciben señor Escobar, no perciben ni un solo duro en concepto de subsidio de desempleo. ¿Yo no creo que si el 50% de los desempleados de esta región no reciben ni una sola prestación por desempleo alguien me pueda decir que el que no trabaja es porque no le da la gana, el que no acepta un trabajo es porque no quiere, porque además como no recibe ni un duro...? Eso desde luego no creo que hoy en día, se lo crea absolutamente nadie.

Evidentemente hay cuestiones que se pueden

mejorar en la legislación laboral de este país, y por lo tanto nuestro Partido, el Partido Riojano, no cree que la legislación laboral deba ser algo inamovible. Yo creo que además es algo que tampoco cree el Partido Socialista, y estoy seguro que tampoco los agentes sociales o económicos crean que la Ley no deba modificarse. Estoy seguro de que todos, tanto los agentes sociales como los económicos, tienen un importante listado de asuntos que estarían dispuestos a modificar, dentro de lo que es el contexto de la legislación laboral de este país. Hay muchas cosas que hay que modificar, pero quizás no en el sentido en que las está proponiendo el Partido Popular. Sobre todo, sobre todo señor Escobar -y es el eje de mi intervención-, sobre todo, no en la forma en que lo está haciendo el Partido Popular. No se puede imponer una reforma del calado, de la magnitud que ustedes proponen. No se puede imponer por sistema simplemente, apoyados en la mayoría absoluta del Gobierno. Yo creo que hay algo fundamental, algo importante que siempre hemos valorado a la hora de crear empleo, y lo hemos considerado como algo fundamental como elemento para generar empleo, como es la paz social; una paz social de la que ustedes alardean y presumen cuando se trata quizás de las cosas menudas, pero cuando se trata de las cosas verdaderamente importantes, de las cosas transcendentales para el futuro de los trabajadores de este país, olvidan, aparcan y eluden, en aras a un interés exclusivamente gubernamental en este caso.

Yo creo que el señor Rubio ha puesto ejemplos claros y muy concretos, sobre lo que prevé la reforma legislativa que ustedes proponen en este momento. No se puede ser más claro y yo creo que tampoco se puede ser más gráfico a la hora de poner ejemplos, sobre lo que se pretende por parte del Gobierno. Por lo tanto no voy a entrar tanto en mi intervención en el contenido de la reforma propuesta, sino fundamentalmente -como digo- en las formas y en cuestiones -por ejemplo- que la reforma olvida. Usted precisamente ha defendido en esa tribuna no hace muchas semanas, no hace muchos Plenos, ha defendido una iniciativa legislativa o una iniciativa -perdón- no legislativa, en la que proponía y alardeaba también una vez más de las ayudas

que el Partido Popular proponía a un grupo determinado de trabajadores. Me estoy refiriendo no a los trabajadores por cuenta ajena, sino a los trabajadores autónomos, que son autónomos efectivamente, pero al fin y al cabo son trabajadores; unos trabajadores que llevan años también demandando una serie de reformas laborales, de reformas legislativas, para que puedan también entre otras cosas percibir unas determinadas prestaciones. Se afronta por parte del Gobierno del Estado una reforma laboral de una magnitud importante, y resulta que la primera sorpresa que nos llevamos, o una de las muchas sorpresas que nos llevamos -perdón-, es precisamente que se olvidan de este importantísimo colectivo de trabajadores, de trabajadores, y así al menos los calificaba usted no hace muchas semanas; sin embargo ahora son los más olvidados de esta reforma, entre otros muchos. Llevan -como digo- años reivindicando una reforma laboral y ustedes sin embargo cuando elaboran su propuesta de reforma laboral, o cuando imponen esa propuesta de reforma laboral, lo único que les ocurre es meter mano en la caja de los trabajadores por cuenta ajena ¡exclusivamente! Yo creo que si nos ponemos a reformar, señor Escobar, el Gobierno debería afrontar absolutamente todos los aspectos del mundo laboral, y es algo que no ha hecho. Y sobre todo, sobre todo debería hacerlo contando con los agentes sociales, que en este caso son desde luego los que mejor pueden indicar por qué camino se podría, se debería, hacer esta reforma; una reforma que por otra parte usted pregona que es la mejor reforma que se puede hacer, y que es absolutamente extraordinaria.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, vaya terminando.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Termino, señor Presidente-. Si es tan buena señor Escobar, si todo mejora con la reforma, ¿me quiere decir por qué en estos momentos están en pie todos los trabajadores?, ¿por qué en estos momentos tienen en frente a todos los sindicatos? ¿Realmente cree usted que es porque el Partido Socialista maneja los hilos y mueve a todos? Yo si es así, desde luego

les tengo que felicitar y tengo que interpretarlo como un augurio de que ustedes tienen una fuerza cada vez más creciente, y les recuerdo que las elecciones están a un año. Yo no creo sinceramente señor Escobar que eso sea así. No creo sinceramente que eso sea así. Porque no solamente, no solamente los trabajadores por cuenta ajena están cabreados, revolucionados con esta propuesta o con esta imposición de reforma laboral, sino que hay otros muchos trabajadores -funcionarios, como le he dicho también autónomos- que están también muy seriamente perjudicados, y se ven muy seriamente perjudicados por esta reforma laboral.

Por lo tanto termino, señor Presidente, diciendo, que lo que estrictamente pide el Grupo Socialista es que se inste al Gobierno de la nación a que se retire la reforma del sistema de protección, porque se considera injusta. Y sobre todo por la segunda razón, por la segunda razón, vamos a apoyar sin ningún género de dudas esta iniciativa, porque lo que pretende es que se inste al Gobierno del Estado a que abra un proceso de negociación con los sindicatos, encaminado a la mejora del empleo y la cobertura social en España. Yo creo que eso es lo primordial, lo fundamental que debe regir esta reforma laboral. Mientras el Gobierno no sea capaz de sentarse con los sindicatos, de sentarse con los empresarios conjuntamente y abordar, abordar abiertamente esa reforma laboral, todo lo que sean imposiciones, todo lo que sean imposiciones van a ser desde luego en perjuicio de los trabajadores y en perjuicio de esa paz social, que es la que sin duda alguna es determinante para la generación de empleo en este país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Socialista? Señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señor Escobar, le he escuchado atentamente puede creerlo, y le voy a contestar a las dos preguntas que me hacía, si el Presidente de la Cámara es tan amable de descontarme el tiempo que ocupe en el tiempo que tengo disponible.

La primera pregunta. ¡Mire! Yo me he enterado de que iban a venir unas personas, unos repre-

sentantes de los sindicatos a este acto, justo cuando entraba en la Cámara. Y le puedo decir que en los años que llevo de representante del Partido Socialista y de Diputado regional -siempre he sido Diputado regional-, nunca he sido sindicalista. Eso también quiero que lo tenga presente. Porque una cuestión es la actividad profesional de cada uno, y otra cuestión es la actividad política o sindical también de los Diputados.

Segunda cuestión. ¡Mire! Sobre la huelga, la opinión. Mi opinión es coincidente, fíjese, no con un Obispo, ni vasco, con un Arzobispo. ¡Fíjese! Con un Arzobispo. Coincido con el Arzobispo de Sevilla, que no sé si es del SOE, ¿eh?, lo desconozco. No sé si les permiten a los Arzobispos, a los Obispos, o a la Curia romana, la militancia en algún Partido político. Pero, vamos, en este caso quiero manifestar mi coincidencia, y además yo creo que será igual excepcional. Pero, ¡bueno! Como la referencia de Robin Hood del señor Aznar. Pues lo contrario. Pues en este caso quiero expresarle, que es la coincidencia sobre esa posición de los Obispos en un momento además, que ustedes están en un momento difícil. Porque resulta que los Obispos son del SOE, los Jueces parece que también, los inmigrantes también son del SOE, la Rectora de la Universidad esta de Sevilla también debe ser del SOE, ahora que tienen inmigrantes, y lo de Eurovisión yo no sé si los Países Bálticos también son del SOE, que nos han impedido que ganáramos. No sé si los irlandeses... Esperemos que no, que no sean del SOE, y que gane la Selección Española para mayor honra del señor Aznar.

¡Miren! No creo que vayamos con ustedes al pleno empleo tampoco, lo que vamos es al pleno subempleo. Es decir, vamos a reconocer condiciones cada vez más deterioradas a las relaciones laborales, y, claro, se van a tener que aceptar. Si a usted le proponen -igual en su juventud trabajó recogiendo patatas por ejemplo-, le hacen una propuesta, para recolectar patatas en Santo Domingo de la Calzada un día sí tres no, porque el tiempo lo impide o porque el mercado está mal, bueno pues esa ocupación inadecuada, que se convierte en ocupación adecuada, ustedes tendrán el problema de la pérdida de las subvenciones o de las presta-

ciones por desempleo o como se llame en la actualidad.

Y el problema no consiste en el ámbito político, en si el SOE, antes o después, está de acuerdo con la UGT. El problema consiste, en que -mire los datos de la inflación, los datos de la evolución económica nos manifiestan, que vienen tiempos complicados y difíciles, y tiempos donde además la prestación por desempleo es un seguro importante de cohesión social. Y ustedes pretenden limitar ese seguro, pretenden limitarlo. Porque de todas las cuestiones que ha dicho, que no se han ceñido además estrictamente al Decreto -yo creo que tendría que haber hablado del Decreto, estrictamente del Decreto, de las medidas que hace, no de la referencia al Partido Socialista o a las medidas generales; o que ustedes están en la cima, o que el señor Aznar debe estar en la cima del mundo-, lo que tenemos que hablar es de las medidas concretas que establece el Real Decreto Ley y la Ley futura. Y sobre esas medidas concretas ustedes me dirán cuáles, qué medidas concretas, son medidas destinadas a crear puestos de trabajo, qué medidas concretas. Cómo podemos hacer una sociedad, donde haya una mayor cohesión social y donde haya un reconocimiento de prestaciones, que vuelvo a decirle estamos cambiando un modelo, que es el modelo europeo, un modelo de Estado de bienestar, hacia un modelo cada vez más anglosajón donde la regularización de las relaciones laborales es más evidente; incluso en principios que no encajan en nuestro ordenamiento, como es el caso de la movilidad geográfica, que es muy apropiada del sistema norteamericano, donde hay una movilidad permanente por la falta de arraigo ¿no? Ese concepto que lo utilizan ustedes ahora para la inmigración de las personas. ¡Pero si nosotros ya hemos sufrido esos temas! Pregunten a los andaluces que están en Cataluña -en los años cincuenta o en los años sesenta- si han conocido la movilidad geográfica. Si no hace falta establecer medidas en este sentido. Si la historia, al menos la historia de Europa a la que queremos acercarnos y en la que queremos que los índices estén más próximos a Europa, tiene que ir en dirección contraria a la dirección que ustedes plantean. Esto me parece que es fundamental.

Pero ¡mire! Por hacer un poco más positiva esta intervención y por hacer también más positivo el debate, a mí me gustaría también... Usted me daba diez razones, diez razones sobre la bondad de este Decreto. A mí me gustaría hacerle diez preguntas, diez preguntas nada más. He ido... Conforme a esto digo -voy a ver-, que me salían también diez preguntas. Y le quiero hacer preguntas que usted me gustaría que contestara, pero que no nos contestara a nosotros, a los Diputados socialistas como adversarios políticos con los Obispos, los inmigrantes y esta retahíla grande de enemigos que se han ustedes ahora mismo fijado, sino que les dijera a las personas que están afectadas. Por ejemplo. La primera era, qué medidas tenían de creación de empleo. La segunda es sobre la oportunidad. Éste es un Decreto de urgencia. Bueno, si España va tan bien, si España va tan bien, ¿qué razones de urgencia hay para modificar las prestaciones por desempleo?, ¿qué razones de urgencia? ¡Si no tiene que haber! ¡Si el IPC va de maravilla! ¡Si la creación de empleo con la nueva EPA va viento en popa! Se están camuflando los trabajadores en desempleo. Ya no va a haber desempleados, se van a avergonzar de estar en desempleo, porque además estadísticamente no podrán estar.

Dígame o dígame usted directamente mirándole a los ojos por ejemplo eso a una trabajadora fija discontinua que venía percibiendo hasta ahora el desempleo, dígame por qué no tiene desempleo a partir de este mes de junio, ¡dígaselo! No me lo diga a mí, dígaselo a ella. Esa mujer por ejemplo que puede estar en situación de maltrato o que puede estar en situación de separación -que es un caso muy habitual en nuestro mercado de trabajo porque tienen que acceder por las responsabilidades familiares que tienen en muchos casos-, dígame a esa mujer, qué alternativa tiene ante lo que es la pérdida de la protección por desempleo que tenía hasta ahora reconocida. O dígame al trabajador prejubilado que con la indemnización al pasar a renta, pierde el derecho al subsidio para la prejubilación. Dígame usted y dígame mirándole a la cara, mirándole a los ojos, en qué favorece este Decreto al prejubilado.

Dígame también -otra pregunta-, por qué su

subsidio pasa a ser dinero para el empresario.

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, las formule muy rápidas, porque no tiene tiempo ya.

SR. RUBIO MEDRANO: -Sí. Me quedan nada más preguntas muy cortas-. Dígame por ejemplo a un empresario qué es lo que hace, cuando un trabajador incumple. ¿Qué va a hacer, despedirlo y después reconocerle el desempleo? O dígame a un trabajador, qué pasa con el despido verbal. ¿Cómo va a tramitar su prestación por desempleo con el despido verbal? ¿En qué situación está? O dígame al empresario que cumple, lo de los salarios de tramitación. Póngale el ejemplo y dígame, qué hace con esa situación. O simplemente ya, le hago una pregunta ya más de carácter general sobre el carácter dialogante de este Gobierno. Dígame a qué acuerdo ha llegado usted, o el Gobierno de usted, el Partido Popular, el Gobierno de la nación, a qué acuerdo ha llegado con diálogo desde que ustedes tienen mayoría absoluta, ¡dígame! El resultado al final, mire, son las declaraciones de Rato de esta mañana diciendo, que a los huelguistas les va a costar 70, ó 70 euros el día de huelga. Es decir están ustedes implantando la sociedad del miedo, la sociedad del miedo donde -sí, sí. La sociedad del miedo-, donde... Lo decían hace un momento los...

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Rubio, termine.

SR. RUBIO MEDRANO: -Termino, termino-, treinta y tres catedráticos de Derecho del trabajo. Decían: "¡Miren ustedes! En este tiempo, en este tiempo, el silencio es cortés y la genuflexión, el arrodillamiento, el de ustedes, es rentable." Lo decía Quevedo también, lo decía Quevedo también. No (...) por más que...

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Termine. Con esa frase tan brillante yo creo que cierra muy bien su intervención.

SR. RUBIO MEDRANO: Muchas gracias, señor Ceniceros. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Pido tranquilidad a quien hoy nos acompaña. Yo creo que sobra repetirlo, pero el público no debe manifestarse. Yo comprendo que... Por lo tanto pido un poco de tranquilidad.

Señor Escobar, está usted en el turno de Portavoces.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Yo voy a tratar de hacer una intervención lo más aséptica y hasta divulgativa, desde luego sin perseguir ningún aplauso, porque para mí el mejor aplauso sería que todo el mundo que lo necesitase encontrara empleo. Ése sería para mí el mejor aplauso y la mejor satisfacción como político.

Y dicho esto, yo empiezo respondiendo a algunas de las preguntas que directamente se han formulado. Se me ha comentado, que en calidad de qué intervengo en la tribuna. Yo intervengo como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que coincide con el Partido que apoya la reforma, que coincide a nuestro juicio con apoyar el interés general en esta Comunidad Autónoma, y no hay incompatibilidad. No hay incompatibilidad. Lo que es bueno para España en la reforma laboral, es bueno para La Rioja, no nos cabe duda. Nosotros no manejamos compartimentos estancos.

De lo que ha planteado aquí el Portavoz socialista a mí me cabe la certeza por lo que he entendido, no por lo que ha aclarado, sino por lo que he creído entender, que el Partido Socialista como el Arzobispo andaluz está a favor de la huelga. Eso es lo que he creído entender. ¡Claro, aclárelo! ¡Eso es lo que yo he entendido! ¡Que será muy legítimo y que me parece razonable, y que me parece muy bien la política -con todos mis respetos- de pancarta y del todo vale, y del desgaste! ¡Eso es una postura! Si ustedes creen que ése es el camino para llegar al Gobierno, allá ustedes. No me cabe ninguna duda de que por ahí van como por el camino de Anguciana, a ningún lado. Ahora si ustedes creen que apoyar la huelga expresamente -como usted ha planteado- es lo correcto, allá ustedes. ¡Han elegido ese camino y me parece razonable! ¡Un error espectacular! Un error espectacular, pero allá ustedes.

Y yo hablando de lo que es el pasado, de lo que es -entendemos nosotros- un ejercicio de cohe-

rencia política, yo creo que cuando se habla de una reforma, cuando se habla del pasado laboral en este país, yo creo que hay que poner de manifiesto las referencias políticas cercanas. Las referencias políticas cercanas, por ejemplo, inevitablemente han de remontarnos a la famosa huelga de 1988. ¿Para qué voy a decir, para qué voy a retratar aquí, lo que opinaba el Partido Socialista sobre la famosa huelga de 1988, siendo Ministro de Trabajo Manuel Chaves, actual Presidente de la Junta de Andalucía; lo que decían los dirigentes socialistas de la huelga: que era un atraso, que era una barbaridad, que era un error? ¡Eso decían! Ahora, curiosamente, se han subido a otro carro.

Pero es que hablando de recortes, si hubo algún recorte, si alguien ha protagonizado recortes a los más desfavorecidos, a los más necesitados laboralmente, ¡ha sido precisamente la Administración socialista! Por ejemplo, José Rodríguez Zapatero, Jesús Caldera -por ejemplo-, votaron a favor en el año 92 de aquel famoso Decreto ¡que sí recortaba prestaciones, que sí recortaba! ¡Así es! ¡Pero ése es un futuro cercano y está ahí! ¡Y ahora ustedes se piensan que ahora no, como están en la oposición todo vale! ¡No, no, porque la coherencia en política tiene que exigirse y la responsabilidad tiene que ser constante caballo de batalla a todos los niveles! ¡Y ustedes olvidan, dilapidan la coherencia! La pisotean la responsabilidad y dicen: "Vamos a desgastar al Gobierno popular, simplemente por aquello de que Aznar no se vaya de rositas." ¡Y eso es una barbaridad! De verdad, ¡eso es una barbaridad!

Y hablando de lo que se ha comentado aquí y ciñéndonos a la geografía riojana, hoy mismo, hoy mismo, hay quien ha dicho literalmente, hablando de la reforma y que si la reforma laboral cuestionaba que a los desempleados los tratábamos o se pudieran tratar como vagos, decía un dirigente socialista: "Si hay vagos, es en un número muy bajo." ¡Y decía más! Decía del fraude: "Hay un fraude, pero hay un fraude pequeño, en torno a un 5%." ¡Y no lo decíamos nosotros! ¡Lo decía hoy un dirigente socialista cuyo nombre voy a omitir! Y un dirigente sindical decía que la huelga -hoy lo decía-, que la huelga, no sólo es política, sino que además es social. ¡Por fin se han puesto las cartas encima de la

mesa y cada uno ha expuesto abiertamente sus argumentos! ¿Y con eso vamos a algún lado? No vamos a ningún lado. ¡Con eso no vamos a ningún lado!

Pero diciendo... "Vamos a hablar de la reforma, vamos a ver a quién beneficia la reforma..." Hay un colectivo que usted ha mencionado... No voy a hacer una enumeración exhaustiva, pero hay un colectivo que parece especialmente perjudicado y vulnerable, que es el colectivo efectivamente de los mayores de 52 años. En la actualidad -voy a dar algunos datos-, en la actualidad hay 149.000 personas mayores de 52 años que cobran subsidio. ¡Pues bien! Únicamente el 3% sale del subsidio por colocación, ¡únicamente el 3%! Con los problemas que eso acarrea. ¿Es o no necesario facilitar medidas para que esa gente pueda entrar al mercado de trabajo, porque eso acarrea problemas familiares, problemas sociales y problemas de todo tipo? ¡Pues en ese aspecto hace incidencia este Decreto, en ese aspecto hace incidencia! ¿Y cómo? Por ejemplo, las empresas que contraten a estas personas tendrán una reducción en la cotización en la Seguridad Social del 50% y tendrán que completar el salario teniendo en cuenta que el trabajador sigue cobrando el 50% del subsidio. Luego, ¡se puede compatibilizar! ¡Eso es política social! ¡Eso es política solidaria!

Y le podría dar datos de mujeres. Le podría dar datos de las mujeres que estando en período de maternidad, que en estos momentos en el desempleo están 635.000, ¡son potenciales beneficiarias de estas medidas! ¡Son potenciales beneficiarias!

Los autónomos. En estos momentos el número de altas anuales en autónomos es 31.493. ¡Se pueden ver beneficiadas por estas medidas esas personas! Y efectivamente en esta tribuna hemos hablado de los autónomos. ¡También pueden verse beneficiados!

Para no hablar de los fijos discontinuos. El número de fijos discontinuos en este país que también van a verse beneficiados por estas medidas, es ni más ni menos que de 135.000 personas. Pero claro, el Partido Socialista, el Partido Socialista, el Partido que hace gala de solidaridad, ha olvidado a esas personas. ¿Dónde está la solidaridad del Partido

Socialista? ¡Ésa es una pregunta política! ¿Por qué no tienen la gallardía de reconocer que se están equivocando manifiestamente con su postura, y decir que este Decreto apoya a los que más necesitan un empleo y que va a ser un camino seguro para conseguir el empleo de los más necesitados? ¡Eso es valentía política! ¡Eso es de lo que se trata en este Parlamento! ¡No de alborotos, no de aplausos, que me parece muy bien! ¡El aplauso lo tendremos dentro de unos años cuando consigamos ese objetivo que el Partido Popular apoya y respalda sin fisuras, que es el pleno empleo! ¡Con o sin su ayuda, señores socialistas, ese objetivo el Partido Popular está en condiciones de conseguirlo! Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar.

Pues terminado el debate, vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

5L/CCE-0008 Debate del Dictamen de la Comisión de Investigación que estudie y esclarezca las actividades de don Miguel Santo Domingo, durante el desempeño de la Jefatura de Producción Vegetal en la Consejería de Agricultura, relacionadas con su patrimonio personal y familiar en materia de viñedo.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero y último del Orden del Día, Debate del Dictamen de la Comisión de investigación que estudie o esclarezca las actividades de D. Miguel Santo Domingo, durante el desempeño de la Jefatura de Producción Vegetal en la Consejería de Agricultura, relacionadas con su patrimonio personal y familiar en materia de viñedo.

Quiero informar a sus Señorías que el debate del Dictamen se desarrollará según se acordó en la

Junta de Portavoces, que los Portavoces de los Grupos ya lo conocen. Y por lo tanto pasamos a la primera intervención, que es la del Presidente de la Comisión de investigación, señor Olarte, para que presente el Dictamen emitido por la Comisión. Tiene la palabra el señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Por acuerdo de Junta de Portavoces de 6 de junio procedo a dar lectura al Dictamen de la Comisión de investigación en relación al estudio y esclarecimiento de las actividades de don Miguel Santo Domingo, durante el desempeño de la Jefatura de Producción Vegetal en la Consejería de Agricultura, relacionadas con su patrimonio personal y familiar en materia de viñedo.

Las conclusiones formuladas en el presente Dictamen son consecuencia de la amplia documentación recibida por la Comisión y consistente básicamente en el expediente de inspección nº D-06/2001 relativo a don Miguel Santo Domingo Victoriano, en los documentos existentes en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, relativos a la parcela 172, del Polígono 6 de Navarrete, información de la Gerencia Territorial del Catastro sobre la parcela 286 del Polígono 16 de Navarrete, y sobre la parcela 18 del Polígono 21 de Nájera, escritura pública de compraventa y certificados de la referida Consejería, y de la comparecencia del propio investigado ante la Comisión en la que no desmintió ninguno de los hechos que le podían afectar, ya que optó por no contestar a ninguna pregunta dirigida por los miembros de la Comisión.

Primera.

En la campaña de viñedo 95/96, en concreto en marzo del 95, se realiza una solicitud de autorización de viñedo y de inscripción en el registro de viñas del Consejo Regulador en favor de la parcela 172, Polígono 6 de Navarrete, con una superficie de 10.000 m².

En dicha solicitud, en su apartado B/ aparece como cultivador doña Pilar Martínez Arenzana, a la sazón esposa de don Miguel Santo Domingo.

En el apartado C/ consta como propietario de la tierra literalmente "La misma y esposo", siendo

lo cierto y probado, mediante escritura pública de compraventa de 23 de noviembre del 1995, que el único propietario en esas fechas era don Miguel Santo Domingo Victoriano y no su esposa.

- A pesar de ser un expediente que afectaba directamente a su patrimonio personal, don Miguel Santo Domingo Victoriano interviene en el expediente y procede a autorizar la solicitud presentada con fecha 17 de octubre del 95, tal y como consta en el apartado H/ de la citada solicitud.

- Luego resulta evidente que, sabiendo el propio señor Santo Domingo que era propietario de una finca, autoriza en su favor en el mes de octubre unos derechos de viñedo de una finca que vende un mes después.

Segunda.

En cuanto a la venta de la citada finca ésta se produce en virtud de escritura pública de 23 de noviembre, por tanto un mes después de concedidos los derechos de viñedo, constando en la escritura pública el precio de 500.000 ptas por la venta de 10.000 m². Produciéndose la declaración de cambio de titular ante la Consejería de Agricultura el 23 de octubre de 1997, prácticamente dos años después de la transmisión. Siendo además significativo que en la solicitud de autorización de viñedo en el apartado J/ aparece la firma de don Miguel Santo Domingo como cultivador con fecha 20 de marzo de 1997, cuando había vendido la finca en noviembre de 1995.

- Por tanto el señor Santo Domingo es consciente de las falsedades reflejadas en el documento de autorización de viñedo en el que primero firma autorizando una solicitud en la que constan unos propietarios que no lo son, y él lo sabe porque es el único propietario, y firma como cultivador cuando ha vendido la finca dos años antes.

- Sin poder obviar que a nadie se le escapa que en la venta se benefició del mayor valor de la finca al obtener ésta los derechos de plantación de viñedo de los que antes carecía.

Tercera.

- En cuanto a la superficie afectada para la plantación que autoriza el señor Santo Domingo,

nos encontramos con que en el apartado D/ del documento de solicitud de autorización, la finca que se beneficia de los derechos tiene una hectárea, es decir 10.000 m², mientras que los derechos que se aportan -apartado G/ del mismo documento- comprenden 7.560 m², es decir, se autoriza un incremento de 2.440 m² sobre la realidad de los aportados.

- Según el cuadro de tolerancias existente en la Consejería de Agricultura en el año 1996, por tanto un año después tan solo de los hechos investigados, en una finca a partir de 10.000 m² como la que nos ocupa, se autorizaba un 5% de los metros cuadrados aportados, y hasta 10.000 m² se podía autorizar un máximo de 750 m². Resumiendo, la tolerancia en la parcela reseñada estaba entre 500 y 750 m² y don Miguel Santo Domingo Victoriano autorizó, sin embargo, 2.440 m² más de los aportados en ese documento.

- Es conveniente señalar que por creación ficticia de derechos y posterior venta de los mismos, se siguen en la actualidad en los Juzgados de Logroño diligencias penales.

Cuarta.

- En cuanto al estudio pormenorizado del apartado E/, del documento de solicitud de autorización de viñedo, por tanto, de cuáles eran los derechos realmente aportados y correspondientes a los 7.560 m² que se reflejan, resulta:

A. Que la parcela 18 del Polígono 21 del municipio de Nájera, según información documental de la Gerencia Territorial del Catastro, figura desde 1989 hasta la fecha con una superficie de 2.120 m² y no los 3.800 m² que se indicaban en la solicitud, por tanto de nuevo nos encontramos con un incremento en la regularización de 1.680 m².

B. En cuanto a los derechos correspondientes a la parcela 286 del Polígono 16 de municipio de Navarrete, resulta que nos encontramos con otro incremento de 2.000 m² correspondientes a una finca que, según informe de la Gerencia Territorial del Catastro, no ha sufrido desde 1990 hasta la fecha modificación en su superficie, ni agregación, ni segregación, figurando como titular catastral de la misma el Ayuntamiento de Navarrete; finca que

según certificado del Jefe de Unidad de Registro de Viñedo de la Consejería a noviembre de 1985, no tenía viñedo.

Todo esto lo autoriza bajo su firma el Diputado Santo Domingo, constando incluso documentalmente una declaración de arranque de viñedo de esta finca en marzo de 1995, en la que se refleja como propietarios de la tierra a los Hermanos Santo Domingo - C.B. con el CIF E-26033779.

- Hechos estos de extraordinaria gravedad, por la relación existente entre quien es hoy, como lo es el señor Santo Domingo, Alcalde del municipio de Navarrete y Diputado regional, por autorizar en beneficio propio la utilización de derechos de viñedo de una finca patrimonio de Navarrete y por tanto de todos sus vecinos, finca que ni siquiera tenía viñedo en el año 1985. Una aprobación que a juicio de esta Comisión puede revestir, más allá de las responsabilidades políticas, otras de otro índole jurídico que no corresponde delimitar a esta Comisión.

C. Recapitulando, para justificar la plantación de viñedo de la parcela 172 del Polígono 6 de Navarrete, propiedad de don Miguel Santo Domingo Victoriano y con una superficie de 10.000 m², se aportaron derechos correspondientes a 7.560 m², 2.400 m² menos de los debidos inicialmente, y 3.680 m² de los que 1.680 m² son de la parcela 18, Polígono 21 de Nájera, que catastralmente no existe, y 2.000 de la parcela 286, Polígono 16 de Navarrete, perteneciente según Catastro al Ayuntamiento de ese municipio, de ahí que 3.920 m² de viñedo pasaron a convertirse en 10.000 m², bajo la autorización del señor Santo Domingo.

Quinta.

El estudio y esclarecimiento por parte de la Comisión de las actividades de don Miguel Santo Domingo, durante el desempeño de la Jefatura de Producción Vegetal en la Consejería de Agricultura, ponen abiertamente de manifiesto la existencia de unas actuaciones del mismo en beneficio de su patrimonio personal absolutamente repudiables, más aún -y éste es el ámbito en el que actúa esta Comisión- teniendo en cuenta su responsabilidad política al ostentar en la actualidad la Alcaldía del municipio de Navarrete y la condición de Diputado

regional.

La conducta del señor Santo Domingo responde a juicio de esta Comisión a la antítesis del ejemplo de comportamiento que los ciudadanos pueden exigir de un político en activo, basada en la honestidad y en el respeto a la verdad.

En cuanto a las responsabilidades legales que se puedan derivar de estos hechos, la Comisión entiende que no es su competencia realizar valoraciones jurídicas y por tanto deberá darse traslado de todas las actuaciones comprendidas en esta Comisión de investigación al Ministerio Fiscal, por si ésta pudiera entender que de las mismas se pueda derivar algún delito imputable al Diputado señor Santo Domingo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Pasamos a un turno a favor y turno en contra. En primer lugar turno a favor del Dictamen. Señor Martínez-Portillo tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señor Presidente. Señorías. Ocupar esta tribuna en turno a favor de este Dictamen de la Comisión no resulta especialmente complicado puesto como muy bien ha leído el Presidente de la Comisión en el preámbulo del Dictamen, las conclusiones del mismo se basan fundamentalmente tanto en informaciones del Catastro, como en certificados oficiales, como en escrituras públicas. Por tanto elementos todos ellos que vienen a corroborar las conclusiones del mismo.

Se trata de una Comisión en sede parlamentaria y por lo tanto con un carácter estrictamente político, en el que se trata de analizar cuál es la actuación que ha tenido un Alcalde en activo del Grupo Socialista y Diputado de esta Cámara, y considerar si son correctas en una materia que esencialmente es una materia muy sensible para todos los riojanos, como es la materia del viñedo. Y lamentablemente a juicio de la Comisión ha resultado, que esa conducta no corresponde desde luego ni a la verdad ni a la honestidad que se podía esperar de un Diputado en activo. Y lo es así porque cuando tuvo la oportunidad el señor Diputado de contestar a las preguntas que se pudieron formular por parte de los Grupos de la Comisión,

optó por irse de la Comisión, optó por no explicar o por dar su propia explicación sin dar contestación alguna a lo que se le quería preguntar. Por lo tanto no tendrá justificación nunca para decir -como en algún momento se ha escuchado- que en esa Comisión había una indefensión hacia el Diputado, o como lo ha dicho su Grupo, y que no se pudo defender. Efectivamente se pudo defender y no lo hizo, él sabrá por qué.

Lo cierto es que como decía, utilizar este turno a favor no es complicado. Sí entiendo que tiene que ser complicado el utilizar un turno en contra del Dictamen de la Comisión, porque para utilizarlo no basta -como ha hecho hasta ahora el Grupo Socialista- decir que no hay que hacer ningún Dictamen o simplemente pedir que se añada al Dictamen de la Comisión el hecho de que el señor Diputado no lo era en esos momentos ni era Alcalde. Porque eso no es relevante, no tiene ninguna relevancia, si cuando se cometieron los hechos era o no era Diputado, era o no era Alcalde. Lo cierto es que los hechos los realizó siendo Jefe de Producción Vegetal, y siendo hoy Alcalde y Diputado de esta Cámara.

Lo que sí es relevante es que ya que el señor Santo Domingo no quiso contestar a ninguna de las preguntas que se hicieron en la Comisión, que no vaya a utilizar -si lo utiliza- el turno en contra. Ya que hoy se ha hablado y por parte además en este caso de otro Diputado socialista de que se contestasen a varias preguntas, en este caso a diez preguntas en la materia que ha examinado, yo también quisiera que en esta materia nos pudieran contestar a diez preguntas muy sencillas quienes pretendan oponerse como digo al Dictamen de la Comisión, y las preguntas son las siguientes:

Que nos digan, si es cierto o no lo es, que, en la campaña de viñedo del año 95/96, en concreto en marzo del 95, se realiza una solicitud de autorización de viñedo a favor de la parcela 172, del Polígono 6 de Navarrete, con una superficie de 10.000 m².

En segundo lugar que se diga, si es cierto o no lo es, que en esa solicitud aparece como cultivador doña Pilar Martínez Arenzana, esposa de don Miguel Santo Domingo.

Que nos digan para oponerse al Dictamen, si

es cierto o no lo es, que en esa misma solicitud constan como propietarios doña Pilar Martínez Arenzana y esposo, cuando en una escritura pública de 23 de noviembre de 1995 consta que el único propietario es el señor Santo Domingo.

Como cuarta pregunta que nos puedan decir, si es o no es cierto, según se establece en el Dictamen, que en ese documento que responde a un expediente que afectaba directamente al patrimonio personal de don Miguel Santo Domingo, él interviene autorizando con su firma dicha solicitud el 17 de octubre de 1995.

Que nos digan también, si es cierto o no tal y como se señala en el Dictamen, que la citada finca la vende justo un mes después en escritura pública, vendiendo 10.000 m² de viñedo por 500.000 pesetas.

Que nos digan, si es cierto o no lo es, que se declara el cambio de titular de la parcela ante la Consejería de Agricultura dos años después, el 23 de octubre de 1997.

Que nos digan, si es cierto o no lo es, que en el documento de solicitud aparece la firma de Miguel Santo Domingo como cultivador el 20 de marzo del 97, cuando la había vendido -como he dicho antes- dos años antes.

En cuanto... Aparte del documento, en cuanto a los derechos de viñedo que se aportan o se dejan de aportar -y esto también es importante-, que alguien nos niegue, si está dispuesto a votar en contra del Dictamen, que los derechos que se aportan para dotar de viñedo a la finca propiedad de Santo Domingo de 10.000 m² son inicialmente 7.560 m², por tanto 2.440 m² menos.

Que además de los 7.560 m² aportados hay 1.680 m² que según el Catastro no existen en la parcela que se aportaba como parcela 18 del Polígono 21 de Nájera, y otros 2.000 m² de esos 7.560 que corresponden a la parcela 286 del Polígono 16 de Navarrete, que según también el Catastro pertenecen al Ayuntamiento de Navarrete.

En definitiva. A ver si alguien nos puede contestar, que hasta ahora nadie lo ha contestado, si es cierto o no es cierto, que para justificar la plantación de una finca de 10.000 m² propiedad del señor Santo Domingo, que él se autoriza a sí mismo, se aportan derechos correspondientes a 3.920 m².

El señor Santo Domingo no contestó a ninguna de estas preguntas, el Grupo Socialista desde luego hasta ahora tampoco lo ha hecho. Y yo desde luego espero que cuando ocupe esta tribuna el representante del Grupo Socialista, tratará muy fácilmente de echar balones fuera y posiblemente hasta de decir que la culpa de esta Comisión de investigación la tiene el Gobierno del Partido Popular o el Grupo Parlamentario Popular. Pero desde luego, desde luego, lo que estoy seguro es, que, como han hecho hasta ahora, eludirán asumir sus responsabilidades y ustedes saben que tienen unas responsabilidades cada uno en su medida. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

¿Para turno en contra del Dictamen? Hay diez minutos para turno en contra. Señora De Pablo tiene la palabra.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Señorías, acabamos de escuchar el Dictamen de la Comisión de investigación abierta a un Diputado socialista y el encendido y apasionado apoyo del Portavoz del Partido Popular al mismo. Debo reconocer, que yo en esta tribuna y en este escaño no he tenido nunca ocasión de pasar más vergüenza ajena y más bochorno por la representación absolutamente baja que han tenido que hacer los Diputados del Partido Popular para justificar el intento de aniquilación a un adversario político de la oposición. Pero además de ese sentimiento de bochorno y de vergüenza, de decir esto no es política, esto es lo que desprecian los ciudadanos de la política, y esto es lo que lleva a que los ciudadanos vivan de espaldas a los políticos, y a lo que discutimos, además de todos esos sentimientos me imagino que a ustedes como a mí el Dictamen que nos han leído y las intervenciones, la intervención del Portavoz del Partido Popular, les habrá sonado a viejo. Les habrán sonado a viejo y a conocido pues sencillamente porque lo son, porque el Dictamen que hoy nos han leído en esta Cámara que no constituye sino el último trámite de una venganza largamente anunciada; es un Dictamen conocido, es un Dictamen que se escribió mucho antes de consti-

tuirse la Comisión de investigación abierta a Miguel Santo Domingo.

Defiendo en nombre de mi Grupo el voto particular contra el Dictamen que aquí se ha leído y el anuncio del voto particular contra ese Dictamen, absolutamente convencida de que nos asiste la razón jurídica y constitucional, la razón política y la razón ética. Porque esta Comisión de investigación constituye una barbaridad parlamentaria, que estoy absolutamente convencida figurará en los manuales de lo que no debe ser una Comisión de investigación. Es una sin razón por su desproporción política y es una mezquindad falta de toda ética, y ustedes además lo grave es que lo saben. Ustedes tienen la fuerza que les da la mayoría absoluta, la fuerza numérica que les da la mayoría absoluta, pero no tienen la razón y lo saben y les voy a decir por qué.

No tienen razón jurídica, porque han traído a este Parlamento un Dictamen sobre una Comisión de investigación que no ha existido, sobre una Comisión de investigación que no ha investigado. Una Comisión de investigación constituye un instrumento de control constitucional y de petición y depuración de responsabilidades políticas al Gobierno, al Gobierno por la oposición, de los representantes a los que los ciudadanos los han situado para controlarles a ustedes, eso es un instrumento de control al Gobierno la Comisión de investigación, no lo que ustedes han hecho hoy. Pero eso a ustedes les daba igual, ¿y entonces qué hacen? Como tienen la mayoría numérica, como tienen la fuerza de la mayoría absoluta, lo utilizan para investigar las actuaciones privadas de un funcionario sin ningún tipo de responsabilidades política en ese momento, y por unos hechos que ocurrieron hace más de siete años. ¡Anda que no hemos tenido ocasión en este Parlamento de debatir, intentar controlar, investigar anomalías en la gestión del Gobierno y no ha podido ser, porque ustedes con su fuerza bruta de los números lo han impedido!

Una Comisión de investigación es por su propia naturaleza un instrumento para el esclarecimiento de unos hechos y para el conocimiento de la verdad. Pero ustedes no querían conocer la verdad. Y no querían conocer la verdad, porque el Dictamen ya

estaba escrito y tenían que forzar el funcionamiento de la Comisión de investigación, tenían que conseguir que no funcionara la Comisión de investigación para que les encajara la tela de araña que han ido tejiendo durante estos meses, y coincidiera con las afirmaciones que ya nos anunció el Portavoz Adjunto del Grupo Popular el pasado mes de septiembre, que es básicamente lo mismo que nos han venido a leer hoy en el Dictamen, cuando ni siquiera había nacido la Comisión de investigación, y cuando se suponía -y según declaró en otros foros- lo habían oído por los pueblos.

Para conseguir eso, para conseguir que esta Comisión de investigación no funcionara, a ustedes no les ha importado cometer todo tipo de irregularidades; desde pequeñas irregularidades o defectos de notificación, hasta la transcripción por monitores de televisión de sesiones secretas. Pero lo que es más importante para conseguir este objetivo, que no funcionara esta Comisión de investigación y que por tanto les encajara el Dictamen que tenían escrito previamente, ustedes no han podido permitir que se practicara ninguna otra prueba que no fueran las que ustedes mismos han propuesto. Señor Portillo, hay que tener mucha desfachatez para decir que no hemos propuesto nada, cuando es público y notorio que hemos propuesto la comparecencia de doce personas vinculadas directamente con los expedientes de viñedos, y el Consejero de Agricultura a la cabeza y por supuesto el omnipresente Director General del Instituto de Calidad Agroalimentaria, que todo lo sabe en materia de viñedo, y trece documentos que considerábamos esenciales ¡si se quería conocer la verdad, si se querían esclarecer los hechos, si se quería no aniquilar a un adversario político, sino averiguar si estábamos ante una simple infracción administrativa, o ante un tema del que de verdad debían dirimirse responsabilidades políticas!

¡Mire! Sus barbaridades jurídicas e incongruencias jurídicas y desfachatez política llegan hasta el extremo de afirmarnos en el Dictamen, que Miguel Santo Domingo se autorizó viñedos a sí mismo, cuando ha quedado acreditado documentalmente que Miguel Santo Domingo era un simple funcionario sin ningún tipo de responsabilidad política,

que lo único que hace es informar y tramitar un expediente administrativo; pero que autorizar, autorizar viñedo, lo autorizó el Director General de Agricultura del Partido Popular don Ramón Galán. ¡Por eso no han permitido ustedes la comparecencia de don Ramón Galán, porque hubiera quedado desmontado su afirmación y su montaje! Ustedes estaban empeñados en decir que se autorizó, y, como la realidad palmaria es que quien autoriza es el responsable político, tenían que impedir que compareciera el Director General de Agricultura, como así ha sido.

Ustedes en el bodrio este de Dictamen, cosa que se han empeñado en llamar Dictamen, se empeñan en afirmar y mienten tan deliberadamente como lo han hecho en el punto anterior de decir que se autorizó, lo que no fue más que una tramitación administrativa. Ustedes se han empeñado en afirmar, que en el expediente examinado hay un redondeo excesivo. Pero para poder mantener esa afirmación, sorpréndanse Señorías, se basan en una tabla de baremos, que se aprueba al año siguiente del expediente examinado. ¿Pero cómo pueden tomar ustedes como referencia un baremo de redondeos, que no se aprueba hasta un año después de que el expediente que estamos examinando se haya producido? ¡Hay que tener mucha desfachatez! Por eso precisamente es por lo que ustedes también han impedido que comparezca don Roberto Arroyo, el Jefe de Sección de Viñedo, de Intermediación y Viñedo, que lo afirma así de tajante en un documento. Y ustedes no podían permitirse el lujo de que compareciera un funcionario Jefe de Sección y dijera: "Efectivamente, en el 95 no había ningún tipo de baremo y los redondeos eran superiores a lo que se aprobó después en 1996." ¡Consta por escrito y ustedes no podían permitir que compareciera en este Parlamento!

Pero es que además hay otra cosa, que es de puro sentido común. ¿Cómo pueden afirmar ustedes que un redondeo es excesivo si han impedido que comparezcan o que se traigan a este Parlamento los mil expedientes de autorización de viñedo de la campaña del 95-96, de los cuales en su mayor parte hay redondeos? ¿Cómo pueden ustedes saber que un redondeo es como la media, menor que la

media o mayor que la media, si no han dejado ustedes comprobar el resto? Nosotros no los tenemos, ¡ustedes sí! Y no tengo absolutamente ninguna duda de que si ese redondeo hubiera sido mínimamente superior a lo habitual en esa campaña, nos hubieran echado encima de la cabeza los mil expedientes para que lo hubiéramos podido comprobar. Y si ustedes no han permitido esos expedientes, es sencillamente porque en el año 95 ese redondeo era el habitual.

Ustedes estaban decididos a condenar a Miguel Santo Domingo desde el principio, porque es un adversario político, porque ha denunciado fraude en el viñedo, porque era el responsable de agricultura, y sobre todo porque es el Alcalde de Navarrete, Alcalde socialista -lo que les molesta profundamente-, y tenían ustedes y tienen ustedes obsesión por tomar mando en plaza en ese municipio, y las urnas no les han sido favorables hasta ahora.

A mí me gustaría que me explicara, puestos a hacer preguntas señor Portillo que es muy fácil, cómo es posible que el Director General del Partido Popular de Agricultura autorizara una plantación de viñedo si a su juicio el redondeo que se ponía en el expediente era excesivo. Sólo cabe una explicación lógica y coherente. Es: ¡Lo autorizó porque entraba dentro de lo normal en ese tiempo y en esa campaña!

¡Miren! Ustedes se han empeñado en hacer batalla política basándose en discrepancias catastrales. Ustedes para conseguir esa afirmación, para que pudiera plasmarse esa afirmación en el Dictamen han tenido que impedir con su voto, con su fuerza bruta numérica han tenido que impedir, que apareciera en este Parlamento. Que se remitiera por la Consejería de Agricultura en este Parlamento una resolución del Director entonces de Agricultura, señor Isasi, una cosa que se llama decisión 3/99 -que tiene un nombre muy técnico-, que dice textualmente y claramente que, ante las numerosas discrepancias catastrales cuando haya discrepancia entre la superficie que dice el viticultor y la que dice el Catastro, al Catastro no hay que hacerle caso. Y lo que sin embargo para el Director General de Agricultura no tenía ninguna validez, ¡para ustedes es Dogma de Fe! Para ustedes es Dogma

de Fe, porque querían la condena de antemano; porque esto ha sido un Tribunal de la Inquisición y porque ha sido un Tribunal de honor. Pero desde luego no ha sido una Comisión de investigación, y no se pueden sentir ustedes orgullosos de ella.

¡Mire! En estos momentos yo me imagino que si nos estuvieran escuchando los riojanos le puedo garantizar que hay cientos, cientos de riojanos, desesperándose desde hace años con el Catastro, muchos de los que están vinculados con el campo, porque no consiguen convencer al Catastro que la superficie que figura en el Catastro no tiene nada que ver con la realidad de sus fincas. ¡Y eso es la realidad cotidiana, y eso, señor Portillo, usted lo sabe perfectamente! ¡El único problema es, que ninguno de esos cientos de riojanos es Alcalde socialista del municipio de Navarrete! (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Sí. Pido silencio Señorías. Y al público también le pido, que no se puede manifestar con aplausos. Continúe, señora De Pablo.

SRA. DE PABLO DÁVILA: La realidad es, que ustedes no querían conocer la verdad. ¡No querían saberla, porque tenían hecha la sentencia de antemano! Y entonces el que simplemente les manifestemos, el que hagan ustedes la aseveración en un Dictamen de que es que el Alcalde de Navarrete y Diputado socialista se aprovechó de una plaza del Ayuntamiento de Navarrete, o de una finca del Ayuntamiento de Navarrete... ¡Nadie sabe en estos momentos ni siquiera de quién es esa finca! ¡No era Alcalde de Navarrete! ¡No era ni siquiera concejal de Navarrete! ¡No era Diputado! ¡Era un funcionario particular!

Con este propósito jurídico ustedes han considerado que su vendeta no estaba suficientemente terminada y necesitaban caer un poco más bajo, por eso han tenido que cometer también un despropósito político. Saben que no les asiste la razón política, porque los hechos analizados no se sustentan en ninguna cuestión política; ninguna cuestión política, ¡que es lo único que podía investigar este Parlamento, lo único para lo que tenía competencias este Parlamento! Porque para un expediente administrativo, que es ante lo que estamos, un ex-

pediente administrativo tramitado por un funcionario que carecía de cualquier responsabilidad política en ese momento, nosotros no éramos el órgano competente. Nuestra responsabilidad política y parlamentaria habría sido investigar por qué el Consejero de Agricultura, que ha reconocido conocer desde 1997 esa anomalía administrativa, si existía, no hizo nada, la dejó prescribir y la utilizó simplemente para que ustedes hicieran una venganza política. Eso es lo que hubiera sido nuestra responsabilidad como Parlamentarios en este Parlamento regional, no lo que ustedes han hecho con un funcionario por una actividad privada y desde luego casi en la Guerra de Cuba.

Por último y lo más grave de esta pantomima que ustedes han decidido orquestar y representar desde hace varios meses. Ustedes han montado amparados en la fuerza de su mayoría absoluta una representación sobre una supuesta Comisión de investigación, que ha estado caracterizada en todo momento por la mezquindad, por la falta de ética durante todo el proceso. Señores del Partido Popular -y termino, gracias señor Presidente- con tal de salirse con la suya, que es con el intento de aniquilación de un adversario político, ustedes han impedido el funcionamiento constitucional y democrático de este Parlamento. Ustedes han llegado a poner en riesgo la esencia de la democracia, que es el control al Poder Ejecutivo y el debate y la confrontación política. Ustedes han llevado a una persona honrada, que no tiene nada de lo que avergonzarse, al límite de sus fuerzas y de su resistencia con el único argumento y la única fuerza de su mayoría absoluta. ¿Y todo para qué? Ustedes han orquestado esta campaña de desprestigio de un adversario político por una fanega de terreno, por una fanega de terreno cuando ustedes no han permitido que se debatiera sobre qué había pasado con las 30.000 fanegas de viña que se han autorizado en esta Comunidad en los últimos seis años. Y votaron no, porque no lo querían saber. Y todo esto se ha montado por una fanega de terreno, con el único fin de fabricar una cortina de humo que oculta una miserable realidad; una miserable realidad que es la de que su Gobierno está marcado por la corrupción, y los socialistas lo estamos denunciando. Y

les puedo asegurar, que con Comisiones de investigación o sin Comisiones de investigación, mire, no nos van a amordazar. Ustedes están gobernando y tienen la obligación de rendir cuentas, les guste o no les guste.

SR. PRESIDENTE: Señora De Pablo, le ruego que concluya.

SRA. DE PABLO DÁVILA: -Termino, le doy mi palabra señor Presidente-. Les guste o no les guste, tendrán que rendir cuentas. Y por el atropello, por la envergadura del atropello que hoy van a aprobar ustedes solos en esta Cámara, no tengo ninguna duda de que es que están muy preocupados; y están muy preocupados, y lo entiendo perfectamente, porque tienen mucho, demasiado, que ocultar. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues gracias, señora De Pablo. Continuamos y abrimos un turno de Portavoces, de menor a mayor. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señorías. "El Grupo Popular no quiere analizar aquí en este Parlamento ninguna actividad de un funcionario, quiere analizar la actividad de un señor que tiene la responsabilidad política de representar aquí al pueblo riojano como Diputado, y queremos saber si puede haber alguna tacha, alguna conducta que pueda hacer no digna a esa persona de ostentar ese cargo de Diputado." Éstas son Señorías las palabras textuales que el señor Martínez-Portillo pronunció en esta misma tribuna el pasado día 11 de octubre, cuando se decidió constituir la Comisión de investigación cuyo Dictamen nos disponemos a votar. Quedaba claro pues en aquel momento que el objetivo que perseguía el Partido Popular no era esclarecer la verdad en torno al funcionamiento de la Administración pública, que es lo que nos tiene que ocupar a los Diputados, sino que el único objetivo que perseguían era el de poder acusar a un Diputado de la oposición de un comportamiento indigno y enturbiar el presti-

gio y la credibilidad de un Grupo de la oposición, aunque para ello tuvieran que arrastrar por el suelo de la forma más despreciable no ya a un compañero del Parlamento, sino simplemente a una persona, a un ciudadano riojano y a su familia. Se decidió constituir una Comisión de investigación para determinar la honestidad de un Diputado en base a una actuación profesional de dicho Diputado que se realiza varios años antes de que éste fuera elegido Diputado, incluso años antes de que fuera elegido Concejal del Ayuntamiento de Navarrete. Es decir, no estamos investigando su actuación como Diputado, ¡no estamos investigando eso! ¡Ni siquiera su actuación profesional durante el período en el que ha sido o es Diputado! ¡Estamos investigando su vida, su actuación profesional años atrás como ciudadano! No sólo estamos investigando esa situación, sino que estamos poniendo en entredicho su actuación personal.

¡Miren! Lo manifesté en su día y lo tengo que volver a reiterar una vez más. Desde el Partido Riojano creemos, que la dignidad de un Diputado no corresponde determinarla en una Comisión de investigación. En su momento solicitamos un informe de los Letrados de esta Cámara que determinara la actuación reglamentaria que habría que seguir en este caso por ejemplo. Y lo solicitamos Señorías, porque es evidente que en esta Cámara existe un órgano específico que es el que reglamentariamente, es decir, legalmente, tiene la obligación de conocer los asuntos de los Diputados y la responsabilidad de determinar el grado de honorabilidad de los mismos. Me estoy refiriendo Señorías a la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, que es una de las Comisiones Permanentes de esta Cámara y es por tanto una de las pocas que tiene determinadas reglamentariamente algunas de sus funciones. ¡Bien! No sólo no se ha elaborado ese informe jurídico, sino que se han cegado ustedes tanto en su afán por poner en entredicho la honestidad de un Diputado, que ni siquiera han tenido en cuenta que precisamente estaban investigando a un Diputado, con lo que a mi juicio han vulnerado ustedes el propio Reglamento de este Parlamento que tanto dicen ustedes respetar, convirtiendo en agua de borrajas la supuesta, supuesta, inmunidad

parlamentaria que nos asiste a todos los Diputados. Es el propio Reglamento de esta Cámara, que le recuerdo que aprobaron ustedes por mayoría, el que determina que debe ser la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado la que intervenga y determine las responsabilidades de los Diputados en cada caso. Y todavía es más claro el Reglamento cuando en su artículo 43 dice, que "esta Comisión será el órgano preparatorio -dice textualmente- de las resoluciones del Pleno cuando éste deba pronunciarse en asuntos que afecten al estatuto de los Diputados." ¡Escuchen bien! "Esta Comisión -la de Reglamento y Estatuto del Diputado, ¡no otra, no una Comisión de investigación!- será el órgano preparatorio de las resoluciones del Pleno -y estamos en el Pleno- cuando éste deba pronunciarse en asuntos que afecten al Estatuto de los Diputados." Es evidente Señorías que este asunto que nos ocupa afecta directamente al Estatuto de un Diputado. "Queremos saber si es digno de ser Diputado", decía el señor Portillo. ¡Bien! Pues esto es precisamente, señor Portillo, el Estatuto del Diputado, los derechos y obligaciones del Diputado.

Y resulta evidente que este asunto no sólo se ha tramitado en una Comisión que no corresponde y por lo tanto se ha tramitado ilegalmente, sino que incluso el Dictamen de dicha Comisión de investigación, el Dictamen que nos ha leído el Vicepresidente del Parlamento, incumple flagrantemente la legalidad vigente, puesto que incumple un precepto determinado en el Reglamento que es ley, que es ley, ya que no se ha tramitado ante la Comisión de Reglamento como debería ser oportuno. Esto nos lleva a la conclusión de que lo que han promovido ustedes en este Parlamento, no es ni más ni menos que un tribunal de honor señor Martínez-Portillo, un tribunal de honor de aquellos que funcionaban en otros regímenes políticos, y que expresamente, expresamente, prohíbe nuestra Constitución. ¡Esto sólo Señorías, sólo esto debería bastar para determinar el abuso de autoridad y del poder que están cometiendo ustedes esta tarde contra un Diputado de la oposición, en su afán por desprestigiar al adversario! ¡Es vergonzoso señor Martínez-Portillo, es vergonzoso lo que están haciendo ustedes esta tarde! Confunde además usted su profesión de Ju-

rista con su labor de Diputado, con su labor de Parlamentario. Yo no sé quién le ha dicho a usted que es el Juez en este juego. ¡Yo no sé quién le ha dicho que es el Juez, quién le ha metido a usted en esta zambra! Desde luego me gustaría que hoy estuviera aquí el Gran Hermano, el Ojo que todo lo ve, el Gran Ausente de este debate, ¡que es el responsable máximo de que estemos hoy en este circo señor Martínez-Portillo! (Aplausos). ¿Por qué no da la cara? ¿Por qué no da la cara y por qué se esconde? ¡Eso sería importante saberlo!

Resulta evidente que este asunto no sólo se ha tramitado en una Comisión que no le corresponde y por lo tanto se ha tramitado -como digo- ilegalmente. Esto sólo debería servir, señor Martínez-Portillo, para conseguir que cesen ustedes en esta absurda guerra contra los Grupos de la oposición, que lo único que está consiguiendo es el deterioro de la vida pública que empieza a afectar ya muy seriamente a las instituciones de esta Comunidad. Alguno de ustedes quizás, señor Portillo, debe pensar que va a gobernar esta Comunidad Autónoma toda la vida. ¡Saben que no es verdad! Saben que no es verdad, saben que cada día que pasa están ustedes más cerca del final de su mandato. Y no voy a ser, no voy a ser siquiera pretencioso ahora, diciendo que les queda un año. Quién sabe, a lo peor, a lo peor, les quedan hasta cinco. ¡No lo sé! Lo que sí sé es, que esta tarde ustedes están haciendo un espectáculo lamentable. Lo que sí sé es, que tarde o temprano ustedes no tendrán la mayoría, no tendrán la mayoría señor Portillo; y que cuanto más tiempo además hayan estado en el poder, más motivos habrán acumulado para arrepentirse de muchas de sus actuaciones. ¿Y se imaginan ustedes entonces adónde nos pueden llevar las puertas que ustedes están abriendo en esta Legislatura, las puertas que usted mismo ha abierto esta tarde? ¿Se imagina lo que se podrá decir entonces si se hurga, por ejemplo, en sus actuaciones profesionales como abogado en 1994 por ejemplo? ¿Se imagina? Eso es grave, eso es muy grave, señores del Gobierno, señores del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, vaya terminando.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Eso es gravísimo y fractura, rompe, la convivencia institucional en esta Comunidad Autónoma. -Termino, señor Presidente-. En cualquier caso desde luego espero que cuando llegue ese momento los Diputados del Partido Riojano que se sienten en esta Cámara -y no duden que se sentarán-, sabrán mantener la misma coherencia que hasta ahora ha mantenido el Partido Riojano desde 1987 en que se constituyó en este Parlamento la primera Comisión de investigación. Siempre hemos creído, que no sirven estas Comisiones para alcanzar los objetivos para los que supuestamente se crean. Siempre hemos creído, que sólo sirven para dañar irreversiblemente además a las personas, para desprestigiar a las familias, para destruir la convivencia política, y, en consecuencia, a las instituciones. Por eso siempre nos hemos opuesto a la creación de este tipo de Comisiones. Y por eso también el día 11 de octubre cuando se decidió crear esta Comisión de investigación los Diputados del Partido Riojano, los dos Diputados del Partido Riojano, fuimos los únicos que votamos en contra de iniciar este circo en que al final se ha convertido. Y por eso hoy mismo, hoy, vamos a votar también absolutamente en contra de este vergonzoso Dictamen que han elaborado ustedes, con el único fin de fustigar, de machacar, de hundir en la miseria más vergonzosa a un adversario político; porque sencillamente nos parece un emponzoñamiento innecesario, que además no sirve absolutamente para nada. Nos parece algo absolutamente vergonzoso, que desde luego no vamos a apoyar. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Le corresponde el turno al Portavoz del Grupo Socialista.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Aunque no tiene mucho sentido una contrarréplica sin que antes se haya producido la réplica, voy a aprovechar el tiempo que me permite el Reglamento -puesto que son cosas del Reglamento- para señalar y apelar a la reflexión del Grupo Popular sobre lo que están haciendo. Yo sinceramente no sé, si es que no son conscientes del precedente

que están creando. Antes mi compañero ha hablado, de que están ustedes implantando la sociedad del miedo. Yo creo que están implantando ustedes la sociedad macartista, la caza de brujas; porque quien no es su súbdito sumiso, se convierte para ustedes en su enemigo. Están creando un precedente complicado, porque puede acabar a medida que ustedes tengan que irse atrincherando más, puede acabar en que haya que investigar individualmente a cada ciudadano que acceda a un cargo público y constituir un Tribunal de honor que ustedes subjetivamente decidirán si merece o no merece algún tipo de reprobación. Porque lo que hoy van a aprobar es, que una insignificancia administrativa lleva a una petición de responsabilidades políticas. Y ustedes han decidido que esto vaya al Fiscal. Y nosotros los socialistas estamos contentos de que ustedes hayan tomado esa decisión, porque al menos creemos que en el Tribunal Miguel Santo Domingo tendrá una posibilidad de defensa que aquí, a pesar de lo que ustedes han dicho, no ha tenido. No ha tenido, porque cuando uno como ustedes se erige en Juez, parte, Fiscal, instructor y sentenciador, que ni los Tribunales lo hacen -que el Juez que instruye no es el Juez que dicta sentencia porque está contaminado-, no hay posibilidad de igualdad de oportunidades si no hay posibilidad de defensa.

¡Mire! El problema que tienen ustedes y que van desbocados en una carrera hacia adelante, en una huida hacia adelante, es que han confundido La Rioja con su cortijo particular, en el cual están dedicándose a distribuir el enriquecimiento entre parientes y amigos. Y eso lógicamente florece, se va sabiendo, se va conociendo, se va denunciando. La confusión entre el poder político y los intereses privados que ustedes tienen, cada vez es más evidente y más notoria. Y como ustedes tienen interés en amordazar no ya a los representantes de los ciudadanos, sino a los propios ciudadanos para poder seguir utilizando el poder político con fines privados, es por lo que ustedes tendrán que caer cada día un poco más bajo si quieren impedir que la gente hable.

Antes hablábamos de la Curia romana, la Iglesia, los Jueces. Antes les molestaba unos ciudada-

nos, que legítimamente se manifestaban fuera. Ustedes tendrán que ir aumentando su lista de enemigos si desde luego no modifican su comportamiento y se convierten en demócratas de espíritu, en demócratas reales; no en democracia formal de la mayoría manda, porque no hay nada que debatir. Y como me dice a veces la señora Viceconsejera en la Junta de Portavoces: "Victoria, ¿para qué vamos a perder el tiempo en debatir? Vamos a votar." Eso no es la democracia y eso desde luego no lleva a que los ciudadanos se sientan ni representados por ustedes, ni que hayan respondido al voto de confianza que les entregaron hace cuatro años.

¡Miren! Los abusos que están cometiendo, los ciudadanos los perciben. Nosotros no somos más que los mensajeros. ¡Si el problema es que están ustedes intentando amordazar a los mensajeros! Si los que nos dicen que el señor Torres, Consejero de Turismo, utiliza su puesto político para favorecer y colocar bien a los hijos, ¡son los ciudadanos! Si los que nos dicen que hay que tener mucha desfachatez para estar seis meses con una fanega de terreno y que no haya podido explicarse o conocerse, o saberse, cómo se ha hecho con siete hectáreas de viña el padre de la Consejera de Obras Públicas, ¡son los ciudadanos! (Aplausos). Si quien nos dicen que han utilizado ustedes las 30.000 fanegas de viña para otorgar prebendas, para conseguir candidatos, para hacer elecciones y para repartírselo entre los propios y acompañantes de sus parientes y amigos, son los ciudadanos. A nosotros nos podrán intentar amordazar, pero no van a poder amordazar a todos los riojanos, aunque evidentemente lo están intentando desesperadamente y para ello en esa escalada hacia adelante tendrán ustedes que actuar cada vez un poco más bajo.

¡Mire! En este Parlamento no se han podido debatir lo que es muchas de sus cuestiones de su gestión política. Ni siquiera esta mañana hemos podido conseguir -y así he tenido conocimiento- que se hable aquí de la inseguridad ciudadana de La Rioja, porque el Partido Popular lo ha impedido. Pero aunque ustedes amordacen estas cuatro paredes, lo que no van a poder amordazar es toda la calle. Y además de su Dictamen y de su sentencia los riojanos también hacen su propio dictamen

y lo harán el año que viene. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Corresponde el turno al Portavoz del Grupo Popular. Señor Martínez-Portillo tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pues muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar respecto del representante del Grupo Mixto, está claro que tiene un concepto del Reglamento muy suyo, señor González de Legarra. Usted el Reglamento lo aplica según le interesa, para unas cosas sí y para otras no.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (...).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: ¡Qué más quisiera! Pues le voy a contar cómo lo ha aplicado usted en esta Comisión. ¡Mire! Esta Comisión se constituyó... Y usted ha recordado que efectivamente ustedes votaron en contra en Pleno. Pero cuando nos reunimos en la Comisión, en la primera reunión de la Comisión, cada Grupo tenía que fijar quién quería participar o quién no quería participar en esa Comisión. Y como usted recordará, el Grupo Mixto eludió utilizar el plazo que reglamentariamente le correspondía, para poder participar en la Comisión. ¡Y usted no apareció en la Comisión! Ahora bien. Cuando me supongo que se dio cuenta del error y decidió cambiar de opinión y decidió ir a la Comisión, se saltó a la torera -entiendo yo- el Reglamento. Eso sí, eso sí, desde luego para que usted no hable de que no hay democracia o de que aquí no se debate, tanto los miembros del Grupo Socialista como los miembros del Grupo Popular no tuvimos inconveniente en que se incorporara usted evidentemente, cuando ya no se tenía que incorporar. Por eso no recuerde usted el Reglamento. Sí señor González de Legarra, eso es así, le guste o no lo guste. Usted aplica el Reglamento según le apetece o según no le apetece.

¡Mire! Yo desde luego no he sido Juez en esta Comisión, he sido miembro de una Comisión. Porque para que haya un Juez señor González de Legarra, hace falta que haya dos partes en litigio. Y en este caso no ha habido dos partes en litigio. En

este caso se trata de la investigación de unos hechos que había asumido un Diputado en activo y un Alcalde en activo. -Sí, sí, sí, señor González de Legarra. ¡Claro que es cierto! Eso es... Que no le guste a usted... Otra cosa es, que no le guste. Eso es lo cierto-. Y lo cierto es, que aquí como digo no hay dos partes. Hay un Grupo Parlamentario que ha tenido interés en investigar unos hechos, otro Grupo Parlamentario que no ha tenido ningún interés en investigar nada, y otro que ha cambiado de opinión un día sí y otro no, como suele hacer habitualmente.

Pero ¡mire! A diferencia de lo que ha hecho la Portavoz del Grupo Socialista, que como ya esperaba no me ha contestado a nada de lo que le he preguntado, sí diré que el Dictamen... No. ¿De las preguntas que le he formulado? A ninguna, ¡a ninguna! El Dictamen yo no sé si era para usted conocido, desde luego para el Grupo Popular no lo era. Porque ¿qué me va a decir usted?, ¿que usted ya sabía en septiembre que había una finca aportada con derechos de viñedo que era del Ayuntamiento de Navarrete? ¿Eso lo sabía usted? ¿O quizá sabía que se estaban aportando derechos de fincas que no existían esos metros? ¿Eso lo sabía usted? ¡Yo desde luego no lo sabía! Por tanto la historieta de que el Dictamen estaba escrito previamente se lo querrán creer quienes quieran creérsela dentro de su Grupo, pero ésa no es la realidad. El Dictamen ha sido el resultado de un conjunto de pruebas documentales a las que usted no ha hecho referencia, y que desde luego no ha desvirtuado ni ha hablado en contra de las mismas. Y ha sido también... Sí, sí. Ése ha sido el Dictamen. El Dictamen se ha basado en una argumentación, que ustedes no han rebatido en ningún momento. Ni ustedes ni quien como investigado pudo rebatirlas cuando se presentó a la Comisión de Investigación y no quiso contestar a nada. Ésa es la razón jurídica que ha servido a esta Comisión para elaborar el Dictamen.

¡Mire! Ustedes no han propuesto ningún Dictamen, y es lo que he dicho antes y lo reitero. Ustedes, el Grupo Socialista, no propuso ningún Dictamen. Otra cosa es que ustedes quisieron desvirtuar -como hacen siempre- la atención proponiendo comparecencias inútiles, o pretendiendo cuestiones

que no afectaban a la Comisión. ¡Eso es lo que hicieron!

Tratan ustedes de confundir a los aquí presentes y quizás al pueblo riojano, pero no se puede confundir tan fácilmente. Porque como dice, yo sé cómo funciona el Catastro y usted también. Y aquí no estamos hablando del redondeo de unos metros, no estamos hablando del redondeo de unos metros cuadrados. ¡Mire! Yo le he dicho que 3.920, 3.920 metros cuadrados, se han convertido en 10.000. ¿Eso es un redondeo? Porque usted ha dicho: "No. Es que se aprobó al año siguiente." ¡Pero es que la tabla del año siguiente permitía un redondeo del 5% Señorías, del 5%! Hagan ustedes números. Es que yo soy de Letras y me cuesta un poco, pero... Entiendo que de 3.920 a 10.000, va más del 5%. ¡Y eso no lo ha rebatido tampoco Señoría! Desde luego no ha pretendido ser esto un Tribunal de la Inquisición.

La finca de Navarrete, la finca de Navarrete, es propiedad del Ayuntamiento de Navarrete según el Catastro. Y eso aparece en un documento del Catastro. Si usted quiere negar eso, dígame en base a qué, porque eso está en la documentación ¿eh? No lo digo yo, lo pone la documentación.

Usted quiere que vaya al Fiscal para que se defienda. ¡Mire usted! Yo no tengo ningún interés -y lo hemos manifestado siempre desde el Grupo Popular- en que vaya al Fiscal. ¡Ustedes son los que van a los Tribunales! Nosotros lo que queremos, o lo que pretendíamos, era una investigación de carácter político. Y lo único que hacemos es poner unos hechos que puedan tener una relevancia distinta a la política en conocimiento de quien puede, puede entender, si hay algo más o no de lo político. Pero nosotros no lo ponemos en conocimiento del Juzgado, no hacemos ninguna querrela, no presentamos ninguna denuncia; simplemente ponemos -y usted sabe lo que significa eso- unos hechos en conocimiento del Fiscal, por si hay algo.

¿La democracia dice que para nosotros no es debatir? Pues yo creo que lo que ustedes han hecho, ha sido no debatir en esta Comisión. ¡No han querido debatir nada! ¡No les ha interesado debatir nada! Ésa es la realidad, ésa es la realidad.

¡Mire! Cuando se constituyó esta Comisión, yo

recordé el debate del estado de la región en el que ustedes hablaban de calificaciones, de suspensos, hablaban de exámenes. Y yo les notaba entonces -y lo decía a sus escaños- cierto nerviosismo, como el de aquel estudiante que duda del resultado del examen que va a tener. Y les deseaba que llegasen a un aprobado, pero la realidad -y como decía un antiguo profesor- ustedes han obtenido en esta Comisión de investigación un cero cuadrado; un cero que no admite movimiento, que no admite que se mueva, porque ustedes se lo han ganado a pulso. Ésa es la realidad.

¿Qué han tratado de hacer? Lo que también les adelanté. Como el resultado no les es positivo, ¡vamos a culpar al examinador! ¡Y no han parado en medios! Han querido llevar al Juzgado y han llevado a Consejeros, a Directores Generales, a Diputados... ¡Eso sí! Con un resultado hasta la fecha ¡absolutamente negativo para sus intereses! Eso es lo cierto.

Pero esto no es lo preocupante. Lo preocupante no es ni siquiera para el Grupo Popular -entiendo yo- la actividad de un Diputado o de un Alcalde, que sea contraria a lo que los ciudadanos puedan querer; y que ha tratado de huir hacia adelante llevando a los Tribunales un debate, que no ha sabido llevar al terreno de lo político -al menos en la Comisión- en este Pleno. Digo que lo preocupante es, que -como hoy ha vuelto a reiterar aquí- tanto usted como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, como el Secretario de su Partido que acompañaron al Diputado al Juzgado, diciendo ante la prensa que esto era una persecución política, que esto era un acoso personal ¡que no tenía ningún fundamento...! ¿Sigue pensando que no tiene ningún fundamento Señoría? Llegó a decir con un alarde de ingeniosidad, que esto era una chuminada. Y ¡claro! Lo preocupante realmente, lo preocupante Señoría es, que si para ustedes esto es una chuminada, si ustedes quieren ser alternativa de Gobierno y como pauta de conducta de un Gobierno quieren calificar como normal este conjunto de actos, pues yo creo que los riojanos van a tener muy claro qué les espera en un futuro si ustedes llegan a gobernar y no creo que quieran esa clase de conducta. No creo que les parezca a los riojanos

una chuminada, lo que ha pasado aquí.

¡Y puede ocurrir si no otra cosa! Es que -y también es posible- a ustedes les hayan metido un gol, a alguno de ustedes le hayan metido un gol. Y como estamos en tiempo de Mundiales, a los equipos que les meten goles los eliminan; los eliminan, porque no sirven para competir. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, solicito la palabra por el artículo 65.

SR. PRESIDENTE: Sí. ¿Dígame?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Que solicito un turno de intervención por el artículo 65.

SR. PRESIDENTE: ¿Por alusiones el artículo 65?, ¿por haber sido contradicho?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por haber sido contradicho en mis argumentaciones. Es usted el que decide.

(Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Eso es lo que yo estoy esperando ¿eh?, que decida el Presidente. El Presidente va a decidir, pero no hace falta que usted me lo diga. Tiene usted dos minutos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Mire, señor Martínez-Portillo! Hay una cuestión, que por encima de todo le tengo que aclarar. Es mentira que estemos investigando la actuación de un Diputado, es absolutamente mentira y ha sido mentira durante todo el proceso, absolutamente mentira. Lo que se ha hecho ha sido investigar la actuación de un ciudadano, de un ciudadano que en su trabajo tiene un determinado comportamiento equis, y no lo entro a valorar siquiera, no lo entro a valorar, que después al cabo de cinco o seis años, no sé cuántos años, llega a ser Diputado. Es como si ahora en el Con-

greso de los Diputados se abre una Comisión de investigación para ver si el señor Aznar es digno de ser Presidente del Gobierno de la nación por las declaraciones anticonstitucionales por ejemplo que hacía cuando vivía en Logroño. Es exactamente igual, exactamente igual. (Aplausos).

¡Mire!...

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor González de Legarra, un momento. Yo pido ya, no sé, por enésima vez al público, que nos deje terminar el debate y que no interrumpen por favor. Saben que el público no se debe manifestar. ¡Se lo pido por favor! Continúe.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Mire! Es absolutamente mentira también, que no se propusiera ningún Dictamen. Si no se propuso ningún Dictamen, ¿me quiere explicar usted por qué votamos tres Dictámenes diferentes? El que propuso la señora De Pablo, el que propuse yo, y el que propuso usted. ¿Por qué? Y consta en las actas y se puede demostrar señor Portillo, se puede demostrar.

Y por último. Si yo no podía participar en la Comisión, ¡evidentemente mucho poder me supone usted si he sido capaz de modificar el Reglamento e interpretarlo a mi manera! ¡Ojalá tuviera ese poder! Le aseguro que lo hubiera modificado mucho antes y para otras cosas que me interesan mucho más. (Comentarios ininteligibles). ¡Efectivamente! Entre otras cosas para cobrar más en mi Grupo. Efectivamente. Si pudiera hacerlo, se lo aseguro que lo hubiera hecho. Por lo tanto señor Portillo...

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Rodríguez, le pido tranquilidad.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Y termino y termino ya por último, señor Portillo. Me hubiera gustado, me hubieran gustado dos cosas. En primer lugar, que este Parlamento hubiera permitido que se nos hubiera entregado a los Grupos Parlamentarios el informe de los Letrados, que yo solicité en este Pleno, sobre la utilización y la aplicación del Reglamento a este caso. Y me hubiera gustado también que hubiera dicho usted, si considera que

esto es legal o no es legal, a tenor de lo que establece el artículo 43 de su Reglamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señor Presidente, por alusiones directísimas.

SR. PRESIDENTE: Sí. Un momento señor Martínez-Portillo. Señora De Pablo, está abierto el artículo 65, el turno del artículo 65 ¿quiere usted intervenir también?

SRA. DE PABLO DÁVILA: (...).

SR. PRESIDENTE: Pues tiene usted dos minutos.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Señor Portillo, nadie ha dicho, que no haya habido ningún tipo de anomalía administrativa. Lo que hemos dicho, lo que hemos afirmado, es que no teníamos competencia para entrar a investigar la vida privada de una persona sin ninguna tipo de vinculación política en los hechos que ustedes estaban juzgando. Usted sabe perfectamente que no han querido saber la verdad y por eso de cada una de las pruebas que les han pedido, cada una de las comparencias con el Consejero de Agricultura a la cabeza, que no sé cómo no se le cae la cara de vergüenza de no haber dado la cara él primero si estaba realizando algún tipo de acusación, o por el contrario había archivado un expediente porque no había nada que investigar y ha permitido esta caza de brujas escandalosa.

Usted sabe que hemos estado en todas las Comisiones, no porque nos merezca su comportamiento el más mínimo respeto, se lo aseguro, ¡no se lo merecen! Tal como se han comportado, desde luego han traicionado la confianza de los ciudadanos que no los colocaron ahí para esto. Hemos estado los socialistas en cada una de las sesiones de las Comisiones, ha estado Miguel Santo Domingo hoy en este Parlamento por respeto a esta Institución y por respeto a la democracia, que es algo que

ustedes no han demostrado en ningún momento durante todo este proceso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Señor Martínez-Portillo tiene usted dos minutos.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí. Señor Presidente, muchas gracias. La verdad es que en primer lugar a mí me basta con la primera manifestación que ha hecho la Portavoz del Grupo Socialista, no niega que las irregularidades que se han fijado en el Dictamen hayan sido ciertas. ¡Ésa es la realidad! Y eso es lo que ha investigado, eso es lo que ha investigado esta Comisión. Sí...

(Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Un momento. Pido a sus Señorías...

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Yo le ruego...

SR. PRESIDENTE: ... por respeto y el decoro a esta Cámara tengan un poco de tranquilidad...

SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ: (...).

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Íñiguez, ¡yo no sé cuántas veces le tienen que llamar la atención!

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señor Presidente, rogaría que algunos Diputados dejaran a mi madre tranquila y en paz, que creo que no pinta aquí nada. Pero bueno, debe ser la forma de expresarse de algún Diputado del Grupo Socialista.

¡Mire! Nadie ha negado, nadie ha negado, los hechos que la Comisión a través de su Dictamen ha fijado, y desde luego los acaba de reconocer implícitamente el Grupo Socialista.

Pero ¡mire! Para usted, Portavoz del Grupo Mixto, que cuando habla aquí parece que tiene una gravedad extrema, quizás eleva el tono para creer que él tiene razón en algo que evidentemente no la tiene. ¡No hay ninguna duda de que no hubo más

que un Dictamen! O sea, no... Es que parece que los demás o estamos sordos, o no nos enteramos. ¡Usted no propuso ningún Dictamen a la Comisión! Y cuando quiera me lo demuestra. ¡Ningún Dictamen!

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (...).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí. Sí. Ya me dirá usted el Dictamen que propuso, ¡ya me lo dirá! Desde luego ¡no propuso ningún Dictamen! Y usted que ha utilizado con tanta facilidad la palabra mentira, le digo esto. Es absolutamente mentira que usted presentase ningún Dictamen. ¡Usted no lo presentó! Ya me contará cuál.

Y el Dictamen, el Dictamen que presuntamente se dice que presentó el Grupo Socialista, sólo se basaba en decir, que al Dictamen del Grupo Popular se añadiera que el señor Diputado no era tal, en la fecha en la que se cometieron los hechos.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Eso no es verdad.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bueno. ¡Ésa fue la realidad, ésa fue la realidad!

Y si a usted no le parece grave, si a usted no le parece grave que un señor que en la actualidad es Alcalde del municipio de Navarrete pueda utilizar en derechos de viñedo a favor suyo una finca que pertenece al Ayuntamiento de Navarrete... Pues ¡mire usted! Ya sabemos también cómo piensa el Grupo Mixto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Señor Presidente. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero me pide usted la palabra por...

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Yo creo que he sido aludido clarísimamente en esta tribuna, y sí me gustaría nada más comentar dos cosas.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Bien. Lo primero felicitar a la señora De Pablo por la astucia, porque no me ha acusado a mí en ningún momento, ha dicho "que si los riojanos dicen que el señor Torres..." Lo cual quiere decir, lo cual quiere decir, que usted se ha sacudido la responsabilidad de la honorabilidad del señor Torres, para decir que alguno puede pensar.

Yo sí que le digo y le digo al Partido Socialista, que estoy en disposición de, y no soy aforado, ir a los Tribunales, y que me acusen de forma oficial de alguna irregularidad. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pido silencio.

Vamos a pasar a someter a votación el texto del Dictamen. ¿Votos a favor del Dictamen? ¿Votos en contra?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce): 17 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Dictamen.

Recuerdo... (Protestas sonoras por una persona determinada del público). Lamento, no hemos terminado todavía el Pleno, pero lamento... No recuerdo ahora su nombre, pero creo que no es la primera vez que le llamo la atención en este hemiciclo. Yo creo que vamos a tener que decir a las fuerzas de seguridad o a los ujieres, que limiten su entrada aquí. Creo que ya es la segunda o tercera vez, que le llamo la atención en esta Legislatura.

Adoptado el acuerdo sobre el Dictamen de la Comisión Especial de Investigación las conclusiones aprobadas por el Pleno se publicarán en el Boletín Oficial del Parlamento y serán comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que en su caso la Mesa de la Cámara las traslade al Ministerio Fiscal para el ejercicio de acciones cuando proceda.

Recuerdo también a los Grupos Parlamentarios, que disponen de 48 horas para formular votos particulares a las conclusiones aprobadas por el

Pleno. Asimismo les comunico que se publicarán los votos particulares en el Boletín Oficial del Parlamento a petición de los Grupos que los formulen.

Señora Consejera, ¿me había solicitado usted la palabra? Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señoras y señores Diputados. Les voy a tener lo primero que pedir paciencia, aunque ya saben ustedes que yo soy breve; por lo tanto, no vamos a estar mucho más rato ya en este hemiciclo.

Lo cierto es, que yo sí que no tenía ni la más mínima intención de intervenir; pero las afirmaciones que aquí se han venido haciendo, no ya sobre el objeto de la Comisión de investigación, ni sobre el Diputado señor Santo Domingo, sino sobre el Gobierno y sobre temas en general de su honestidad, hacen absolutamente necesaria mi intervención. Y al igual que mi compañero Luis Torres pues le recomiendo, porque el Gobierno desde luego no va a estar por la labor de seguir su estrategia de tertulia de cafetín y de rueda de prensa, que aquello que consideren que objetivamente es probado -como hemos hecho los demás, que objetivamente demostramos nuestra honestidad-, pues tengan la posibilidad de plantearlo donde consideren oportuno.

Pero lo cierto -como muy bien decía el señor Portillo aquí- es, que hoy los hechos objetivos por los que se creó esta Comisión de investigación no se han negado. Y la evolución de las declaraciones de la representante del Partido Socialistas pues han sido curiosas. Desde esto no es nada en la primera fotito que se hacían junto con su Secretario General acompañándose a presentar querellas -que por cierto han ido paulatinamente siendo sobreesídas a miembros del Gobierno y del Grupo del Partido Popular-, para después decir que eran irregularidades administrativas, para acabar en infracciones leves, para acabar después en que era una chuminada, y terminar hoy en que, bueno, pues alguna irregularidad otra vez.

Resumiendo...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Pre-

sidente. Una cuestión de orden...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): ... Hechos objetivos que están ahí, y por lo tanto...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Una cuestión de orden señor Presidente. (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra... Sí. Un momento, un momento. La señora Consejera no me ha pedido la palabra por alusiones, me ha pedido la palabra como miembro del Gobierno que puede intervenir en cualquier momento del debate. Así es...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Bueno, a mí la verdad que...

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, un momento. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No funciona. Le estaba pidiendo una cuestión de orden...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señor Presidente, la verdad que me encanta que algunos no puedan asumir la responsabilidad...

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): ... del comportamiento deshonesto de algunos compañeros, y tengan que abandonar el hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Pido tranquilidad porque el Pleno todavía no ha terminado. Pero, señora Consejera, le estaba preguntando al señor González de Legarra el porqué me pedía la palabra cuando hay

un interviniente, en este caso una Diputada y un miembro del Gobierno. Pero en este caso interviene como miembro del Gobierno que puede -y lo sabe usted- intervenir en cualquier momento del debate.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Perfectamente señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Consejera.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pero...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Bien. Gracias, señor Presidente. Y reiterando que efectivamente pues hay quien tiene que abandonar el hemiciclo, porque no puede evitar sentir vergüenza cuando oye determinadas cosas de sus compañeros (murmillos)..., hecho que es perfectamente comprensible, pues también es cierto que la razón jurídica, la razón jurídica por lo que... Señor Presidente, voy a tenerle que pedir que aplique el Reglamento...

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): ... a determinados Diputados. Sencillamente el Reglamento...

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, continúe.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Bien. La razón jurídica a la que aquí se hacía referencia todo el tiempo, es la razón jurídica que por lo visto les asistía en esas querellas que han presentado contra los miembros del Gobierno y han sido sobreesídas. Y el tiempo -es verdad y eso es igual para todos- ni esconde los hechos, ni esconde la verdad. Y cuando se habla de un Diputado, y cuando se habla de un cargo público y de su comportamiento deshonesto, ni el tiempo la cambia ni esa verdad desaparece. Y un político al

igual que un funcionario está al servicio de los ciudadanos, y por lo tanto debe demostrar que su comportamiento es intachable.

Yo lo que lamento hoy es que aquí no se haya reconocido que ha habido un comportamiento no deseable y que indudablemente todo eso lleve a pensar a los ciudadanos que cuando desde el Partido Socialista, desde el Grupo Socialista de este Parlamento se amparan esas conductas, pues indudablemente es que todos los socialistas son iguales. Y es que hay que recordar aquí, y es bueno recordar, que si algún Partido tiene algunos de sus mandatarios y altos cargos que han tenido responsabilidades en la cárcel, algunos en la cárcel de Logroño, desde luego no ha sido el Gobierno del Partido Popular, es que ha sido el Gobierno del Partido Socialista...

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, le ruego vaya... (Protestas por parte de los asistentes).

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Que es que señores, ¿de qué estamos hablando?

SR. PRESIDENTE: Señora... (Protestas por parte de los asistentes).

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): ¿De qué estamos hablando?

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, un momento...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): ¡Y es que es así! A algunos les gustará o no les gustará...

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): ..., pero es la absoluta realidad.

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera... (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Señor... Pido tranquilidad. Señora Consejera, visto -pido tranquilidad-, y visto como está el debate a estas alturas ya y el comportamiento, yo le pido señora Consejera que vaya concluyendo y que termine.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Pues señor Presidente terminaré si usted me lo pide, pero tiene que comprender que nosotros hemos sido respetuosos y el Gobierno ha sido respetuoso con los turnos de intervención de los demás Diputados, y lo menos que se puede pedir es lo mismo no sólo a los Diputados, sino a aquellos que son representantes de partidos políticos con cargos incluso que están hoy acompañándonos. No creo que no sean merecedores de pedir esas mismas obligaciones.

Pues bien. Como les decía, los riojanos hacen su Dictamen -como decía la señora De Pablo-, y, efectivamente, hicieron su dictamen en el año 95, dijeron que no querían un Gobierno corrupto del Partido Socialista, dijeron que querían un Gobierno del Partido Popular en La Rioja y en España, y reiteraron de nuevo esa confianza en las siguientes elecciones. Reiteraron esa confianza, porque saben que con un Gobierno del Partido Popular ha mejorado su calidad de vida, ha mejorado su condición económica, y que además es un Gobierno que ha demostrado -con papeles no con palabras- con hechos absolutamente objetivos la honestidad de sus miembros. Papeles que como vemos no ha traído usted, para acreditar esos hechos objetivos a los que hoy se hacía referencia aquí. Y, como les decía, pueden seguir indudablemente con esas acusaciones infundadas, con esas ruedas de prensa de cafetín, pueden sembrar todas las cortinas de humo que quieran, que es lo que han hecho esta semana, "a ver qué decimos para ver si esto pasa desapercibido". Que los riojanos indudablemente es difícil que decidan confiar en responsables políticos, que convierten 3.900 m² de viñedo en 10.000; eso sí, para ellos. Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señora
Consejera. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.